

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

11439 *Resolución de 30 de julio de 2012, de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2011.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el Boletín Oficial del Estado el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz correspondientes al ejercicio 2011, que figura como anexo a esta Resolución.

Cádiz, 30 de julio de 2012.–El Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, Rafael Barra Sanz.

ANEXO

Balance al cierre del ejercicio 2011
(en euros)

ACTIVO	Nota	2011	2010
A) ACTIVO NO CORRIENTE		238.838.467,96	247.232.582,76
I. Inmovilizado intangible	6	369.485,04	397.203,52
1. Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible		(0,00)	(0,00)
2. Aplicaciones informáticas		218.622,97	198.156,68
3. Anticipos para inmovilizaciones intangibles		150.862,07	199.046,84
II. Inmovilizado material	7	163.024.817,33	168.490.168,94
1. Terrenos y bienes naturales		27.345.854,76	27.345.854,76
2. Construcciones		126.105.248,61	131.286.255,83
3. Equipamientos e instalaciones técnicas		5.159.549,78	4.847.280,16
4. Inmovilizado en curso y anticipos		3.738.734,79	4.250.794,32
5. Otro inmovilizado		675.429,39	759.983,87
III. Inversiones inmobiliarias	8	75.197.200,34	76.092.281,20
1. Terrenos		62.589.221,41	62.589.221,41
2. Construcciones		12.607.978,93	13.503.059,79
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a lp	9	65.000,00	65.000,00
1. Instrumentos de patrimonio		65.000,00	65.000,00
2. Créditos a empresas		-	-
V. Inversiones financieras a largo plazo	10,11	111.161,86	2.117.125,71
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
2. Créditos a terceros		101.934,99	100.775,45
3. Admin. Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro		-	2.008.655,64
4. Otros activos financieros		9.226,87	7.694,62
VI. Activos por impuesto diferido		-	-
VII. Deudores comerciales no corrientes	11	70.803,39	70.803,39
B) ACTIVO CORRIENTE		21.925.302,57	28.372.358,22
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
II. Existencias	12	29.687,34	31.998,50
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11	13.542.781,42	17.292.978,46
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		5.877.226,07	5.243.433,89
2. Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas		4.643.864,59	7.436.266,12
3. Deudores varios		123.074,63	91.524,45
4. Admin. Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro		2.699.455,64	4.167.167,32
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas		199.160,49	354.586,68
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a cp		-	-
V. Inversiones financieras a corto plazo	10	5.002.718,27	1.001.573,54
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
2. Créditos a empresas		-	-
3. Otros activos financieros		5.002.718,27	1.001.573,54
VI. Periodificaciones		20.872,28	21.918,70
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13	3.329.243,26	10.023.889,02
1. Tesorería		3.329.243,26	10.023.889,02
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO (A+B)		260.763.770,53	275.604.940,98

Las notas 1 a 25 de la Memoria adjunta forman parte integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio 2011

Balance al cierre del ejercicio 2011
(en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2011	2010
A) PATRIMONIO NETO		235.878.993,97	230.243.666,56
A-1) Fondos propios	14	197.753.241,14	190.252.268,17
I. Patrimonio		208.091.295,40	208.091.295,40
II. Resultados acumulados		(17.839.027,23)	(24.162.021,70)
III. Resultado del ejercicio		7.500.972,97	6.322.994,47
A-2) Ajustes por cambios de valor		-	-
I. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
II. Operaciones de cobertura		-	-
III. Otros		-	-
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	38.125.752,83	39.991.398,39
B) PASIVO NO CORRIENTE		13.599.460,22	18.543.171,38
I. Provisiones a largo plazo	16	3.599.460,22	8.543.171,38
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		-	-
2. Provisión para responsabilidades		2.714.722,02	7.812.376,53
3. Otras provisiones		884.738,20	730.794,85
II. Deudas a largo plazo	10,17	10.000.000,00	10.000.000,00
1. Deudas con entidades de crédito		10.000.000,00	10.000.000,00
2. Proveedores de inmovilizado a largo plazo		-	-
3. Otras		-	-
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a lp		-	-
IV. Pasivos por impuesto diferido		-	-
V. Periodificaciones a largo plazo		-	-
C) PASIVO CORRIENTE		11.285.316,34	26.818.103,04
II. Provisiones a corto plazo		-	-
III. Deudas a corto plazo	10,17	1.601.872,32	13.693.754,94
1. Deudas con entidades de crédito		-	12.463.758,73
2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo		742.099,81	429.772,23
3. Otros pasivos financieros		859.772,51	800.223,98
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a cp	17	78.584,09	140.582,27
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	17	9.604.859,93	12.983.765,83
1. Acreedores y otras cuentas a pagar		5.636.445,35	9.017.251,45
2. Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones		3.674.964,53	3.674.964,53
3. Otras deudas con las Administraciones Públicas		293.450,05	291.549,85
VI. Periodificaciones		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		260.763.770,53	275.604.940,98

Las notas 1 a 25 de la Memoria adjunta forman parte integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio 2011

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-11
 (en euros)

	Nota	(Debe) Haber	
		2011	2010
1. Importe neto de la cifra de negocios	19	21.684.678,61	19.420.449,59
A. Tasas portuarias		20.741.359,27	18.632.252,68
a) Tasa de ocupación		5.429.331,16	5.480.336,89
b) Tasas de utilización		12.750.612,55	10.809.994,08
1. Tasa del buque (T1)		5.548.813,08	4.579.452,72
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (T5)		97.586,85	255.044,40
3. Tasa del pasaje (T2)		1.232.271,49	987.054,06
4. Tasa de la mercancía (T3)		5.428.004,23	4.556.483,01
5. Tasa de la pesca fresca (T4)		443.936,90	431.959,89
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito (T6)		-	-
c) Tasa de actividad		2.384.824,13	2.155.872,94
d) Tasa de ayudas a la navegación		176.591,43	186.048,77
B. Otros ingresos de negocio		943.319,34	788.196,91
a) Importes adicionales a las tasas		24.726,33	21.448,27
b) Tarifas y otros		918.593,01	766.748,64
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		-	-
5. Otros ingresos de explotación	19	1.252.499,56	1.100.209,82
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		282.991,69	262.797,13
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		22.000,00	10.130,44
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas		82.507,87	68.282,25
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido		865.000,00	759.000,00
6. Gastos de personal	20	(7.894.119,93)	(8.009.296,16)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(5.764.072,78)	(5.791.689,48)
b) Indemnizaciones		-	-
c) Cargas sociales		(2.130.047,15)	(2.217.606,68)
d) Provisiones		-	-
7. Otros gastos de explotación	20	(7.399.075,71)	(6.816.628,52)
a) Servicios exteriores		(5.177.454,82)	(4.797.021,20)
1. Reparaciones y conservación		(1.671.757,07)	(1.290.297,72)
2. Servicios de profesionales independientes		(1.325.382,95)	(1.247.743,93)
3. Suministros y consumos		(560.738,56)	(609.005,58)
4. Otros servicios exteriores		(1.619.576,24)	(1.649.973,97)
b) Tributos		(258.160,75)	(257.104,03)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(170.569,86)	(254.669,54)
d) Otros gastos de gestión corriente		(540.600,17)	(257.369,52)
e) Aportación a Puertos del Estado art. 11.1.b) Ley 48/2003		(745.290,11)	(754.464,23)
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado		(507.000,00)	(496.000,00)
8. Amortizaciones del inmovilizado	6,7,8	(8.063.829,36)	(7.991.516,50)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	15	1.571.868,19	1.572.890,34
10. Excesos de provisiones	16,19	465.963,16	10.000,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	6,7,8	33.804,20	(23.665,01)
a) Deterioros y pérdidas		81.462,80	82.558,77
b) Resultados por enajenaciones y otras		(47.658,60)	(106.223,78)
Otros resultados	20,19	3.599.537,96	5.086.769,29
a) Ingresos excepcionales		3.599.537,96	5.086.769,29
b) Gastos excepcionales		-	-
A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+5+6+7+8+9+10+11)		5.251.326,68	4.349.212,85
12. Ingresos financieros	19	2.506.568,26	2.669.740,37
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		2.506.568,26	2.669.740,37
c) Incorporación al activo de gastos financieros		-	-
13. Gastos financieros	20	(256.921,97)	(695.958,75)
a) Por deudas con terceros		(256.425,30)	(167.929,23)
b) Por actualización de provisiones		(496,67)	(528.029,52)
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instr. financieros		-	-
a) Deterioros y pérdidas		-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras		-	-
A.2. RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+16)		2.249.646,29	1.973.781,62
A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		7.500.972,97	6.322.994,47
17. Impuesto sobre beneficios		-	-
A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3+17)		7.500.972,97	6.322.994,47

Las notas 1 a 25 de la Memoria adjunta forman parte de las Cuentas Anuales del ejercicio 2011

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2011

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2011

(en euros)

	2011	2010
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	7.500.972,97	6.322.994,47
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+V)	(211.269,50)	597.531,10
I. Por valoración de instrumentos financieros	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivos	-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados	(211.269,50)	597.531,10
V. Efecto impositivo	-	-
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)	(1.654.376,06)	(1.641.172,59)
VI. Por valoración de activos y pasivos	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivos	-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados	(1.654.376,06)	(1.641.172,59)
IX. Efecto impositivo	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)	5.635.327,41	5.279.352,98

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2011

(en euros)

	Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	208.091.295,40	(13.238.725,51)	(10.923.296,19)	41.035.039,88	224.964.313,58
I. Ajustes por cambios de criterio 2008 y anteriores.	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2008 y anteriores.	-	-	-	-	-
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2010	208.091.295,40	(13.238.725,51)	(10.923.296,19)	41.035.039,88	224.964.313,58
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	6.322.994,47	(1.043.641,49)	5.279.352,98
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	(10.923.296,19)	10.923.296,19	-	-
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2010	208.091.295,40	(24.162.021,70)	6.322.994,47	39.991.398,39	230.243.666,56
I. Ajustes por cambios de criterio 2008.	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2008.	-	-	-	-	-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2011	208.091.295,40	(24.162.021,70)	6.322.994,47	39.991.398,39	230.243.666,56
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	7.500.972,97	(1.865.645,56)	5.635.327,41
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	6.322.994,47	(6.322.994,47)	-	-
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2011	208.091.295,40	(17.839.027,23)	7.500.972,97	38.125.752,83	235.878.993,97

(*) Adscripciones y desadscripciones patrimoniales.

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2011

(en euros)

CONCEPTO	2011	2010
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	7.718.432,73	6.160.069,13
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	7.500.972,97	6.322.994,47
2. Ajustes del resultado	1.004.503,13	(123.304,08)
a) Amortización del inmovilizado (+)	8.063.829,36	7.991.516,50
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	(81.462,80)	(82.558,77)
c) Variación de provisiones (+/-)	(243.556,77)	509.676,70
d) Imputación de subvenciones (-)	(1.571.868,19)	(1.572.890,34)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	47.658,60	106.223,78
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	-	-
g) Ingresos financieros (-)	(2.506.568,26)	(2.669.740,37)
h) Gastos financieros (+)	256.921,97	695.958,75
i) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	-	-
j) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-)	(82.507,87)	(68.282,25)
k) Imputación a resultados de anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios (-)	-	-
l) Otros ingresos y gastos (+/-)	(2.877.942,91)	(5.033.208,08)
3. Cambios en el capital corriente	(824.682,70)	(35.265,82)
a) Existencias (+/-)	2.311,16	(3.998,87)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(471.596,14)	64.723,55
c) Otros activos corrientes (+/-)	(485,83)	12.937,44
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(245.090,54)	(60.617,25)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	59.548,53	53.659,31
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	(169.369,88)	(101.970,00)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	37.639,33	(4.355,44)
a) Pagos de intereses (-)	(258.533,07)	(166.807,79)
b) Cobros de dividendos (+)	-	-
c) Cobros de intereses (+)	296.224,90	196.888,90
d) Pagos de principales e intereses de demora por litigios tarifarios (-)	(7.665.138,09)	-
e) Cobros de OPPE para el pago de principales e intereses de demora por litigios tarif. (+)	7.666.371,58	-
f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	(1.285,99)	(21.564,90)
g) Otros pagos (cobros) (-/+)	-	(12.871,65)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	(5.161.616,85)	(5.773.942,07)
6. Pagos por inversiones (-)	(5.563.630,52)	(6.440.254,01)
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-
b) Inmovilizado intangible	(109.921,15)	(85.438,64)
c) Inmovilizado material	(1.452.564,64)	(5.353.259,94)
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	(4.001.144,73)	(1.001.555,43)
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
g) Otros activos	-	-
7. Cobros por desinversiones (+)	402.013,67	666.311,94
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-
b) Inmovilizado intangible	-	-
c) Inmovilizado material	1.859,18	11.637,94
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
g) Otros activos	400.154,49	654.674,00
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	(9.251.461,64)	(1.538.349,04)
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	3.210.189,32	0,00
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	3.210.189,32	0,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(12.461.650,96)	(1.538.349,04)
a) Emisión	-	10.000.000,00
1. Deudas con entidades de crédito (+)	-	10.000.000,00
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-
3. Otras deudas (+)	-	-
b) Devolución y amortización de	(12.461.650,96)	(11.538.349,04)
1. Deudas con entidades de crédito (-)	(12.461.650,96)	(11.538.349,04)
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-	-
3. Otras deudas (-)	-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C)	(6.694.645,76)	(1.152.221,98)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	10.023.889,02	11.176.111,00
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	3.329.243,26	10.023.889,02

MEMORIA DEL EJERCICIO 2011 DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

1. Referencia general

a) Denominación y naturaleza.

La «Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz» (en adelante APBC o la Entidad) fue constituida por Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y su entrada en funcionamiento se produjo el día 1 de enero de 1993.

La APBC es un organismo público de los previstos en la letra g) del apartado 1 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como plena capacidad de obrar; depende del Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado; y se rige por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que les sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

La APBC actúa con sujeción al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuya.

En la contratación, debe someterse, en todo caso, a los principios de publicidad, concurrencia, salvaguarda del interés de la Entidad y homogeneización del sistema de contratación en el sector público.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante la APBC desarrolla las funciones que le asigna esta Ley bajo el principio general de autonomía funcional y de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Ministerio de Fomento, a través del Organismo Público Puertos del Estado (en adelante OPPE), y de las que correspondan a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

b) Competencias.

La «Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz» tiene las siguientes competencias:

b.01) La prestación de los servicios generales, así como la autorización y gestión de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.

b.02) La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

b.03) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y de las señales marítimas que tiene encomendadas, con sujeción a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

b.04) La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sea adscrita.

b.05) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tenga asignados.

b.06) El fomento de actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.

b.07) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.

b.08) La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

c) **Ámbito Territorial.**

El ámbito territorial de competencia de la Autoridad Portuaria es el comprendido dentro de los límites de la zona de servicio del puerto y los espacios afectados al servicio de señalización marítima cuya gestión se le asigne.

En concreto, el ámbito territorial abarca el puerto de Cádiz y su Bahía, que incluye el Puerto de Santa María, el de la Zona Franca de Cádiz, Puerto Real, el Bajo de la Cabezuela y Puerto Sherry.

Asimismo abarca los faros y balizas, y los terrenos afectados al servicio de los mismos, siguientes:

- Faros: Rota, Castillo de San Sebastián, Cabo Roche y Trafalgar.
- Balizas: Punta del Sur, Bajo del Quemado, Santi Petri, Punta del Arrecife y Barbate.
- Zona de inspección: Desde el faro de Chipiona, excluido, hasta la desembocadura del río Barbate.

d) **Órganos.**

Los Órganos de la APBC son los siguientes:

d.01) De gobierno:

- Consejo de Administración.
- Presidente.

d.02) De gestión:

- Director.

d.03) De asistencia:

- Consejo de Navegación y Puerto.

e) **Régimen Económico.**

Constituyen los recursos de la Autoridad Portuaria los siguientes:

e.01) Los productos y rentas de su patrimonio, así como los procedentes de la enajenación de sus activos.

e.02) Las tasas portuarias, sin perjuicio de que el artículo 19.1.b) del Texto Refundido contemple como recursos del OPPE el cuatro por ciento de los ingresos devengados en concepto de tasas por las Autoridades Portuarias, y dicha asignación tenga la consideración de gasto de explotación para la mismas.

e.03) Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.

e.04) Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.

e.05) Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones Públicas.

e.06) Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.

e.07) Los procedentes de los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar.

e.08) El producto de la aplicación del régimen sancionador.

e.09) Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.

e.10) Cualquier otro que le sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

f) **Fondo de Compensación Interportuario.**

El Fondo de Compensación Interportuario constituye el instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal. Será administrado por el OPPE de conformidad

con los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo, y se dotará anualmente en el presupuesto de explotación individual de dicho organismo.

Las aportaciones de las Autoridades Portuarias y el OPPE a dicho Fondo, realizadas con arreglo a los criterios establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, tendrán la consideración de gasto no reintegrable. A su vez, las percepciones del Fondo tendrán la consideración de ingreso del ejercicio.

g) Régimen Presupuestario, Contable y de Control.

g.01) La APBC debe aprobar cada año el proyecto de presupuestos de explotación y capital y de programa de actuación plurianual, ajustándose a las previsiones económico-financieras y a la programación financiera y de inversiones acordadas con el OPPE en el marco de su Plan de Empresa.

En la elaboración de dicho proyecto la Autoridad Portuaria ha de sujetarse a los objetivos generales que establezca el OPPE, debiendo éste ser remitido al mismo para su aprobación con carácter previo e integración, de forma consolidada, en sus propios programas y presupuestos.

g.02) La Entidad ajusta su contabilidad a las disposiciones del Código de Comercio, a las del Plan General de Contabilidad y a las demás que sean de aplicación. A su vez, ha de aplicar las directrices relativas a los criterios valorativos, así como a la estructura y normas de elaboración de las cuentas anuales, que establezca el OPPE en aras a garantizar la homogeneidad contable.

El ejercicio social se computa por períodos anuales comenzando el día 1 del mes de enero de cada año.

Las cuentas anuales han de formularse en el plazo máximo de tres meses desde el cierre del ejercicio económico y, una vez auditadas por la Administración General del Estado, deben ser aprobadas por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria antes de finalizar el primer semestre del siguiente año.

g.03) El régimen de control de las actividades económicas y financieras de la Autoridad Portuaria se ejerce por la Intervención General de la Administración del Estado y el Tribunal de Cuentas, y se lleva a cabo conforme a lo establecido en el artículo 140 de la Ley General Presupuestaria.

Por su parte, al OPPE le corresponde, a través de los correspondientes planes de control, el ejercicio de la función de control interno sobre el sistema portuario con el objeto de analizar la seguridad de los activos, la fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y normas aplicables.

h) Régimen Tributario.

El Artículo 41 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante establece que las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado quedan sometidas al mismo régimen tributario que corresponde al Estado, sin perjuicio de la aplicación a dichas Entidades del régimen de entidades parcialmente exentas en el Impuesto sobre Sociedades, a cuyo efecto los ingresos por la prestación de servicios comerciales tendrán la consideración de ingresos procedentes de explotaciones económicas.

La aplicación a las Autoridades Portuarias del régimen especial de entidades parcialmente exentas en el Impuesto sobre Sociedades se produce a partir de la modificación de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (Ley 43/1995, de 27 de diciembre) por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social («Ley de Acompañamiento» para 2002), en la redacción dada al artículo 9, apartado tercero letra f).

El régimen vigente aplicable a la APBC es el establecido en el capítulo XV del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad, presentándose de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, así como las directrices emitidas por el OPPE y las demás que sean de aplicación con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

El Presidente de la APBC estima que las cuentas anuales del ejercicio 2011, que han sido formuladas el 30 de marzo de 2012, serán aprobadas previsiblemente, de acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, por el Consejo de Administración sin variaciones significativas.

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la APBC.

b) Estimación y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Entidad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias. A continuación se resumen los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la elaboración de las cuentas anuales.

- Las inversiones en sociedades participadas figuran registradas a su coste de adquisición. La APBC realiza la prueba de deterioro de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable. La determinación del valor recuperable de estas inversiones implica el uso de estimaciones en base a la información económico-financiera facilitada por las empresas participadas.

- El deterioro del valor de los bienes del inmovilizado e inversiones inmobiliarias.
- La vida útil de los activos materiales.
- La corrección valorativa por insolvencias de clientes.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2011 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Comparación de la información.

Como requiere la normativa contable, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales de 2010 aprobadas por el Consejo de Administración de fecha 29 de junio de 2011.

3. Propuesta de distribución de resultados

Se somete a la aprobación del Consejo de Administración de la APBC la siguiente distribución de resultados:

	Importe – Euros
Bases de reparto:	
– Resultado del ejercicio	7.500.972,97
Total	7.500.972,97
Distribución:	
– A resultados negativos de ejercicios anteriores	7.500.972,97
Total	7.500.972,97

4. Normas de valoración

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

a) Inmovilizado intangible.

Los elementos incluidos en el inmovilizado intangible figuran valorados por su precio de adquisición.

En la dotación de amortización y correcciones valorativas se aplican los criterios establecidos para el inmovilizado material, sin perjuicio de lo señalado a continuación.

En particular se aplican los siguientes criterios:

a.01) Aplicaciones informáticas.

Se incluyen bajo este concepto los importes satisfechos por el acceso a la propiedad, por el derecho al uso de programas informáticos y los elaborados por la propia empresa, únicamente en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

Su amortización se realiza de forma lineal en un período de 5 años desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente.

a.02) Otros inmovilizados intangibles.

Se recoge bajo este concepto los derechos al uso de denominaciones comerciales, derechos de explotación de películas-videos, libros, etc.

La valoración asignada a estos elementos es el importe satisfecho a un tercero más los gastos necesarios para poder ejercitar completamente los derechos derivados, tales como gastos notariales, de registro, etc.

Su amortización se realiza de forma lineal en el plazo reconocido para su utilización exclusiva.

b) Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

Los transferidos o adquiridos a título gratuito así como el inmovilizado material recibido por reversión de concesiones al vencimiento del plazo figuran registrados por su

valor razonable. Esta valoración se determina normalmente por perito tasador independiente y está referida a la situación de los bienes que se transfieren, adquieren o rewerten en la fecha en que se produce la operación. Asimismo el informe establece la vida útil futura estimada de los bienes recibidos.

No obstante, cabe señalar que no son objeto de valoración contable los espacios de agua incluidos en la zona de servicio del puerto, por la propia dificultad de estimar su valor razonable inicial y carecer igualmente de precio de adquisición o coste de producción o de cualquier tipo de mercado.

Los elementos del inmovilizado material existentes con anterioridad al 1 de enero de 1993, fecha de constitución de la «Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz», fueron valorados y determinada su vida remanente por perito independiente.

Asimismo, se mantiene en el valor de los bienes el efecto de las correcciones valorativas estimadas por experto independiente, registradas con efectos 01/01/2000, y que estaban basadas en la dificultad de recuperabilidad del valor de los inmovilizados existentes al 31 de diciembre de 1998, tras realizar un análisis exhaustivo de la evolución y comportamiento históricos de las variables económico-financieras más significativas del Puerto de la Bahía de Cádiz (situación de pérdidas, evolución y proyección de tráfico y de cash-flow, etc.).

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo, como mayor valor del bien, exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que es posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

	Vida útil (años)	Valor residual (%)	% Amortiz. anual
– Instalaciones de ayudas a la navegación:			
* Instalaciones de ayudas visuales	10	0	10
* Instalaciones de ayudas radioeléctricas	5	0	20
* Instalaciones de gestión y explotación	5	0	20
– Accesos marítimos:			
* Dragados de primer establecimiento.	50	0	2
* Esclusas	40	1	2,5
* Obras permanentes de encauzamiento y defensa de márgenes	35	0	2,86
– Obras de abrigo y defensas:			
* Diques y obras de abrigo	50	0	2
* Escolleras de protección de recintos.	40	0	2,5
– Obras de atraque:			
* Muelle de fabrica	40	0	2,5
* Muelles de hormigón armado y metálicos.	30	0	3,33
* Defensas y elementos de amarre	5	0	20
* Obras complementarias para atraque.	15	0	6,7

	Vida útil (años)	Valor residual (%)	% Amortiz. anual
* Pantalanes flotantes	10	0	10
* Boyas de amarre	15	0	6,7
– Instalaciones de reparación de barcos:			
* Diques secos	40	0	2,5
* Varaderos	30	1	3,33
* Diques flotantes	25	3	4
– Edificaciones:			
* Tinglados, almacenes y depósitos para mercancías	35	0	2,86
* Estaciones marítimas, naves y lonjas de pesca	35	0	2,86
* Almacenes, talleres, garajes y oficinas, y casetas de pesca, armadores y similares	35	0	2,86
* Viviendas y otros edificios	35	0	2,86
* Módulos y pequeñas constr. Prefabric.	17	0	5,88
* Elementos fijos de soporte de ayuda a la navegación	35	0	2,86
– Instalaciones generales:			
* Instalaciones, conduc. y alumbrado ext.	17	0	5,88
* Cerramientos	17	0	5,88
* Otras instalaciones	17	0	5,88
– Pavimentos, calzadas y vías de circulación:			
* Vías férreas y estaciones de clasificación	25	3	4
* Pavimentos en muelles y zonas de manipulación y depósitos	15	0	6,7
* Caminos, zonas de circulación y aparcamientos y depósitos	15	0	6,5
* Puentes de fábrica	45	0	2,22
* Puentes metálicos	35	2	2,86
* Túneles	35	0	2,86
– Equipos de manipulación de mercancías:			
* Cargaderos e instalaciones especiales	20	3	5
* Grúas pórticos y portacontenedores	20	3	5
* Grúas automóviles	10	3	10
* Carretillas, tractores, remolques y tolvas, cintas y equipo ligero	10	3	10
– Material flotante:			
* Cabrias y grúas flotantes	25	4	4
* Dragas	25	3	4
* Remolcadores	25	3	4
* Gánguiles, gabarras y barcazas	25	4	4
* Equipo auxiliar y equipo buzos	10	2	10
* Embarcaciones de servicio	15	0	6,7
* Elementos comunes de soporte flotante de ayudas a la navegación	15	0	6,7
– Equipo de transporte:			
* Automóviles y motocicletas	6	5	16,7
* Camiones y furgonetas	6	5	16,7
– Material ferroviario:			
* Locomotoras y tractores	15	5	6,7
* Vagones	20	4	5
– Equipo de taller	14	4	7,1

	Vida útil (años)	Valor residual (%)	% Amortiz. anual
- Mobiliario y enseres	10	0	10
- Material diverso	5	0	20
- Equipo informático (Equipo físico)	5	0	20

El inicio de la amortización comienza a partir del momento en que el bien está en condiciones para su utilización y coincide generalmente con el acta de recepción del proyecto de inversión.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, se efectúan las correcciones valorativas que proceden para reducir su valor de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Inversiones inmobiliarias.

Las inversiones inmobiliarias comprenden los terrenos y edificaciones otorgados en concesión, autorización o alquiler (en el caso de bienes patrimoniales), o bien los que la Autoridad Portuaria tenga a disposición para dichos fines, de acuerdo con lo dispuesto por el ICAC en la Consulta n.º 9 publicada en el BOICAC 74 de junio de 2008.

Si bien, con carácter general, no se incluyen entre los terrenos susceptibles de ser calificados como inversiones inmobiliarias, los correspondientes a las zonas de tránsito y maniobra, salvo que los mismos estén expresamente comprendidos en una concesión o autorización.

Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados siguiendo los mismos criterios expuestos en la nota anterior relativa al inmovilizado material. Asimismo, se sigue el mismo tratamiento en lo que a dotación de amortizaciones y correcciones valorativas se refiere.

d) Capitalización de intereses de financiación ajena.

De acuerdo con el apartado 1 de la NRV 2.^a «Inmovilizado material», en los inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material, y que han sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción. Este mismo criterio se aplica a las inversiones inmobiliarias (NRV 4.^a).

El resto de costes por intereses se llevan a gastos del ejercicio en que se incurren.

No obstante, atendiendo a la norma contemplada en la consulta n.º 3 del BOICAC 75 de septiembre de 2008 respecto de la metodología de activación de gastos financieros, la Autoridad Portuaria no ha procedido a capitalizar intereses de financiación ajena en el ejercicio.

e) Préstamos y partidas a cobrar.

Los préstamos y partidas a cobrar son instrumentos financieros con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes o no corrientes dependiendo de que su vencimiento sea igual o inferior a 12 meses desde

de la fecha del balance, o superior, respectivamente. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en «Inversiones financieras», «Deudores comerciales» y «Otras cuentas a cobrar» en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año, los anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos entregados se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal ya que, siguiendo el criterio establecido por la NRV 9.^a en su apartado 2.1.1, el efecto de no actualizar los flujos no es significativo en la APBC.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de los créditos de clientes por ventas y prestaciones de servicios, dada la dificultad que supone la estimación de los flujos de efectivo de las partidas que componen estos, las correcciones valorativas se basan en estimaciones y juicios en relación con la experiencia histórica y otros factores como la antigüedad y naturaleza de la deuda.

Para el cálculo del deterioro se realiza un análisis de los saldos existentes en las cuentas de clientes al cierre del ejercicio, aplicándose posteriormente estos criterios:

e.01) Clientes por precios privados.

Se dotan los porcentajes siguientes en función de la antigüedad de la deuda con respecto a la fecha de vencimiento de las correspondientes facturas:

- Entre 0 y 6 meses: 0%.
- Más de 6 meses: 100%.

e.02) Clientes por tasas y otros ingresos de carácter público.

Considerando la naturaleza de ingresos de carácter público que tienen, y la posibilidad de acudir a la vía ejecutiva para su cobro, los porcentajes a aplicar son los siguientes, contados a partir de la finalización del plazo de ingreso en período voluntario y, por tanto, del inicio del período ejecutivo y del procedimiento administrativo de apremio:

- Entre 0 y 12 meses: 0%.
- Entre 12 y 24 meses: 50%.
- Más de 24 meses: 100%.

f) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas.

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión.

g) Existencias.

Las existencias de «otros aprovisionamientos» se valoran a su precio de adquisición, aplicándose para el movimiento de almacén el sistema FIFO.

El precio de adquisición comprende el importe consignado en factura más todos los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallan en el almacén.

En aquellas circunstancias en que el valor de mercado o de reposición de las existencias resulta inferior a los indicados en el párrafo anterior, o presenta cierto grado de obsolescencia, se practican las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dada la naturaleza de la actividad de las Autoridades Portuarias, no se incorporan existencias al proceso productivo, si no que las compras se corresponden con consumibles que se utilizan para reparar elementos deteriorados o desgastados, como pueden ser, válvulas, tuercas, etc. Por este motivo, y teniendo en cuenta su inmaterialidad en relación con el conjunto de gastos, se clasifican las «compras» de este tipo en el apartado de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a «Reparaciones y conservación».

h) Subvenciones de capital.

Las subvenciones de capital no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se valoran por el valor razonable del importe concedido, imputándose a resultados del ejercicio en la proporción correspondiente a la depreciación efectiva experimentada y registrada contablemente en el período por los activos financiados con éstas o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

En relación con la contabilización de las subvenciones de capital, considerando que de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1514/2007, los movimientos contables incluidos en la quinta parte del PGC y los aspectos relativos a numeración y denominación de cuentas incluidos en la cuarta parte no tienen carácter vinculante, no se utilizan las cuentas de los Grupos 8 y 9 previstas en el PGC, y por tanto las subvenciones de capital devengadas se reconocen e imputan a resultados directamente con abono y cargo, respectivamente, a la cuenta 130 «Subvenciones oficiales de capital».

Asimismo, el PGC prevé el registro de las subvenciones devengadas pendientes de cobro en la subcuenta 4708 «Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas», si bien, en el Plan de Cuentas del Sistema Portuario se emplean las cuentas 478 y 256 para los saldos de subvenciones pendientes de cobro de las Administraciones Públicas a corto y largo plazo, respectivamente. Dichas cuentas no se actualizan financieramente al no estar contempladas así en el PGC para los saldos que por este motivo se mantienen con las Administraciones Públicas.

i) Débitos y partidas a pagar.

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Entidad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Por otra parte, en relación con las fianzas y depósitos recibidos, debido a que el efecto de su actualización financiera no resulta significativo en el balance de la APBC, se valoran, tanto en su momento inicial como posteriormente, por su valor nominal, en aplicación del principio contable de importancia relativa reconocido en el Marco Conceptual del PGC.

Asimismo, en aplicación del mismo principio contable de importancia relativa, tampoco se actualizan los débitos y partidas a pagar con vencimiento inferior a 50-60 días, por ser este el plazo de pago para las Administraciones Públicas establecido por la Ley 3/2004 de lucha contra la morosidad, modificada por la Ley 15/2010, valorándose los mismos por su valor nominal.

j) Provisiones y pasivos contingentes.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo de interés adecuado a cada operación que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación o, en su caso, el aplicable por la disposición legal que determine la dotación de la provisión. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

j.01) Provisión para responsabilidades.

Es el importe estimado para hacer frente a las responsabilidades que pudieran surgir de actuaciones litigiosas.

j.02) Provisión para Impuestos.

Es el importe estimado para hacer frente a las responsabilidades que pudieran derivarse de los litigios iniciados con los Ayuntamientos de la zona de servicio portuaria como consecuencia de la aplicación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles o cualquier otro tributo local.

k) Impuesto sobre Sociedades.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades se calcula sobre el saldo neto de ingresos y gastos del ejercicio corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación.

Los créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos únicamente en el ejercicio que se consideran tienen un interés cierto con respecto a la carga fiscal futura.

l) Contabilización de ingresos y gastos.

Los ingresos por servicios prestados, se registran sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan estas operaciones, deduciéndose como menor importe de la operación todos los descuentos, incluidos o no en factura, que no obedecen a pronto pago, los cuales son considerados como gastos financieros.

Los importes de los impuestos que recaigan sobre las compras de otros aprovisionamientos y demás bienes, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) soportado deducible, y los de los transportes que les afecten directamente, se registran como mayor valor de los bienes o servicios adquiridos.

Los descuentos posteriores a la emisión o recepción, en su caso, de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de plazos de entrega u otras causas

análogas, así como los descuentos por volumen se registran diferenciadamente de los importes de las compras de bienes e ingresos o gastos por servicios, respectivamente.

m) Fondo de Compensación Interportuario.

Tal como se señala en el Texto Refundido el Fondo de Compensación Interportuario aportado tiene la consideración de un gasto no reintegrable y el recibido la de un ingreso del ejercicio. Ambos se registran dentro de los resultados de explotación en la cuenta de pérdidas y ganancias.

n) Reversión de concesiones por vencimiento de plazo.

Las instalaciones y obras adquiridas por la Autoridad Portuaria como consecuencia de la reversión de concesiones administrativas a la extinción de las mismas por vencimiento del plazo, se contabilizan por su valor razonable, emitido por experto independiente, en la cuenta de inmovilizado material correspondiente, reclasificándose en «inversiones inmobiliarias» cuando se otorguen nuevamente en concesión o directamente en dicho epígrafe cuando se disponga de evidencia suficiente sobre su destino.

Se asimila el fondo económico de esta operación al de una donación de inmovilizado material, produciéndose como contrapartida del valor del bien activado un incremento en el patrimonio neto de la Autoridad Portuaria; es decir, se registra un abono a la cuenta 138.—«Ingresos por reversión de concesiones» que se imputará a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el ejercicio por dichos bienes, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

o) Arrendamientos.

Los arrendamientos de inmovilizado en los que la Entidad es el arrendatario y conserva sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros.

Los arrendamientos financieros se reconocen al inicio del contrato al menor del valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Cada pago por arrendamiento se desglosa entre la reducción de la deuda y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar a largo y corto plazo. La parte de interés de la carga financiera se carga a la cuenta de resultados durante el periodo de vigencia del arrendamiento al objeto de obtener un tipo de interés periódico constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar de cada periodo. El inmovilizado adquirido bajo contratos de arrendamiento financiero se amortiza en el periodo menor entre la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento.

Los arrendamientos en los que la Entidad es el arrendatario y no conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.

p) Gastos e Inversiones medioambientales.

La Autoridad Portuaria considera gastos medioambientales aquellos derivados de actuaciones que ésta asume voluntariamente para prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medioambiente. Dichos gastos se registran por su naturaleza, salvo cuando sean significativos que se contabilizarán en una cuenta específica, en la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio bajo el epígrafe de «Otros gastos de explotación».

Por otro lado, las inversiones en protección y mejora del medioambiente se registran en el inmovilizado en la medida en que contribuyan al mantenimiento o mejora de los niveles de actividad del puerto. Su contabilización se realiza siguiendo las normas de valoración del inmovilizado material.

5. *Gestión de riesgo financiero*

a) Factores de riesgo financiero.

Las actividades de la APBC están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo en la APBC trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Entidad.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Económico-Financiero de la APBC con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica y evalúa los riesgos financieros en estrecha colaboración con la Dirección y otros Departamentos de la APBC, quién proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como, riesgo de crédito, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del excedente de liquidez.

a.01) Riesgo de crédito.

Los saldos de las partidas de clientes y efectivo son los principales activos financieros de la APBC reflejando, en el caso de que la contraparte tercera no cumpliera con las obligaciones en las que se ha comprometido, la máxima exposición al riesgo de crédito.

La APBC no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito y tiene políticas para asegurar que las prestaciones de servicios se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado o que cuenten con garantías suficientes. Las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes implica un elevado juicio por el Departamento Económico-Financiero de la Entidad y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado.

a.02) Riesgo de liquidez.

La APBC lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dada la naturaleza inversora propia de las entidades portuarias, el Departamento Económico-Financiero de la APBC tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito, instrumentadas en contratos de pólizas de crédito que se adaptan a las necesidades financieras de la APBC en cada momento.

a.3) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo.

El riesgo de tipo de interés de la APBC surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la APBC a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. No obstante, pese a que la Entidad cuenta con unas condiciones de financiación muy competitivas respecto del mercado, mantiene una política activa en el seguimiento de los mercados financieros y la eventual necesidad de contratar una cobertura de tipos de interés.

6. Inmovilizado intangible

Los importes y variaciones experimentadas por las partidas que componen el «Inmovilizado intangible» se reflejan en el Cuadro n.º 1 siguiente:

Cuadro 1. Inmovilizado intangible 2011

(En euros)

Inmovilizado tangible	Saldo a 31-12-10	Adquisiciones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Anticipos aplicados (+/-)	Saldo a 31-12-11
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible . . .	70.215,34	-	-	-	70.215,34
Aplicaciones informáticas	1.354.998,05	-	-	97.753,52	1.452.751,57
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	199.046,84	93.153,52	(43.584,77)	(97.753,52)	150.862,07
Total	1.624.260,23	93.153,52	(43.584,77)	-	1.673.828,98

Amortización acumulada del inmovilizado intangible	Saldo a 31-12-10	Dotaciones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Saldo a 31-12-11
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible	70.215,34	-	-	70.215,34
Aplicaciones informáticas	1.156.841,37	77.287,23	-	1.234.128,60
Total	1.227.056,71	77.287,23	-	1.304.343,94

Resumen movilizado intangible	Saldo a 31-12-11			Saldo a 31-12-10		
	Coste	Amortización acumulada	Neto	Coste	Amortización acumulada	Neto
Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible	70.215,34	(70.215,34)	-	70.215,34	(70.215,34)	-
Aplicaciones informáticas	1.452.751,57	(1.234.128,60)	218.622,97	1.354.998,05	(1.156.841,37)	198.156,68
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	150.862,07	-	150.862,07	199.046,84	-	199.046,84
Total	1.673.828,98	(1.304.343,94)	369.485,04	1.624.260,23	(1.227.056,71)	397.203,52

a) Altas, bajas y otros movimientos.

Durante el ejercicio 2011 se han efectuado nuevas inversiones por importe de 93.153,52 €.

Se ha procedido a dar de baja por obsolescencia «anticipos para inmovilizados intangibles» por importe de 43.584,77 €.

Se han aplicado anticipos para inmovilizaciones intangibles al capítulo de «aplicaciones informáticas» por valor de 97.753,52 €.

b) Amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro.

Se han dotado amortizaciones durante el ejercicio 2011 por importe de 77.287,23 €. No se han producido correcciones valorativas por deterioro del inmovilizado intangible.

c) Información adicional.

c.01) Al 31 de diciembre de 2011 no existen en este epígrafe elementos que se encuentren técnicamente obsoletos ó fuera de uso. En cuanto a la situación de elementos totalmente amortizados, en cuadro adjunto se desglosa los bienes que se encuentra en dicha situación (Cuadro n.º 1.1).

c.02) Entre las partidas que figuran en el inmovilizado intangible existen elementos adquiridos a empresas del grupo o asociadas por importe de 93.153,52 €.

c.03) Al 31 de diciembre de 2011 no existen compromisos firmes de compra en elementos para el inmovilizado intangible.

Cuadro 1.1 Inmovilizado totalmente amortizado

(En euros)

Concepto	Valor bruto 31-12-11	Amortización acumulada 31-12-11	Valor residual 31-12-11
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible	70.215,34	70.215,34	–
Aplicaciones informáticas	1.091.370,68	1.091.370,68	–
Total	1.161.586,02	1.161.586,02	–

7. Inmovilizado material

Los importes y variaciones experimentados por las partidas que componen el «Inmovilizado material» se reflejan en los cuadros siguientes adjuntos.

Cuadro 2. Inmovilizado material 2011

(En euros)

Concepto	Saldo a 31-12-10	Variaciones del ejercicio		Reclasificaciones (+/-) (*)	Traspaso a/de inversiones inmobiliarias (-/+)	Saldo a 31-12-11
		Altas (+)	Bajas (-)			
a) Terrenos y bienes naturales	27.345.854,76					27.345.854,76
b) Construcciones	224.602.346,60	1.130.335,80	(7.236,22)	(12.386,00)	655.143,20	226.368.203,38
Accesos marítimos	66.761.818,08	4.611,83				68.766.429,91
Obras de abrigo y defensa	30.141.589,04			(1.564,28)		30.140.024,76
Obras de atraque	71.352.214,93	27.142,32		(4.693,58)		71.374.663,67
Instalaciones para reparación de barcos.						
Edificaciones	15.662.263,25	82.343,27	(3.617,22)		1.025.359,61	16.766.348,91
Instalaciones generales	18.744.767,22	747.564,78	(3.619,00)	(6.128,14)		19.482.584,86
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	21.939.694,08	268.673,60			(370.216,41)	21.838.151,27
c) Equipamientos e instalaciones técnica	9.236.440,13	715.509,03	(223.830,15)	6.257,86		9.734.376,87
Instalaciones de ayuda a la navegación	1.975.749,69	597.675,16	(211.651,09)			2.361.773,76
Equipos de manipulación de mercancías	6.914.267,14	109.947,26	(11.972,61)			7.012.241,79
Material flotante	180.662,25	5.955,00		7.195,08		193.812,33
Material ferroviario.						
Equipo de taller	165.761,05	1.931,61	(206,45)	(937,22)		165.548,99
d) Otro inmovilizado	3.268.488,73	161.886,07	(43.709,72)	6.128,14		3.392.793,22
Mobiliario	1.158.978,93	31.404,54	(18.918,41)	6.128,14		1.177.593,20
Equipos para proceso de información	1.313.020,32	93.068,40	(844,59)			1.405.244,13
Elementos de transporte	439.851,66	2.070,34	(15.801,08)			426.120,92
Otro inmovilizado material	356.637,82	35.342,79	(8.145,64)			383.834,97
Total inmovilizado material	264.453.130,22	2.007.730,90	(274.776,09)		655.143,20	266.841.228,23
Anticipos e inmovilizado en curso	4.250.794,32	(512.059,53)				3.738.734,79
Total	268.703.924,54	1.495.671,37	(274.776,09)		655.143,20	270.579.963,02

(*) En esta columna figuran las reclasificaciones internas entre apartados del inmovilizado material, incluidas con signo -, las reclasificaciones a gastos o traspasos al inmovilizado intangible y con signo + si son traspasos del inmovilizado intangible.

a) Altas.

Durante el ejercicio 2011 se han efectuado nuevas inversiones por importe global de 1.495.671,31 € (Cuadro n.º 2.1).

Por otra parte, se han concluido y traspasado a diferentes cuentas del inmovilizado material obras en curso por importe de 2.007.730,90 €.

b) Bajas.

Se ha procedido a dar de baja activos, principalmente por venta, cesión o destrucción, por un importe bruto de 274.776,09 € y amortizaciones acumuladas de 268.843,08 € (Cuadros n.º 2.2, y 2.3), ocasionando unos resultados negativos de 4.073,83 €.

De entre los elementos dados de baja en el ejercicio destaca el balizamiento del Puerto de Sancti Petri, por importe bruto y amortización acumulada de 198.046,40 €, en virtud del acta de cesión firmada con la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, organismo que gestiona la instalación y mantenimiento de las ayudas a la navegación que sirven para la aproximación y acceso a los puertos de competencia de la Comunidad Autónoma.

En el ejercicio se han enajenado elementos del inmovilizado material por un importe bruto de 27.773,69 € y amortizaciones acumuladas de 26.624,46 €.

c) Traspasos.

Durante el ejercicio 2011 se han traspasado al epígrafe de «Construcciones» elementos provenientes de «Inversiones inmobiliarias» por 655.143,20 €, con una amortización acumulada de 568.261,84 € (Cuadro n.º 2 y Cuadro n.º 2.2).

Cuadro 2.1 Altas de inmovilizado material 2011

(En euros)

Concepto	Adquisiciones a proveedores externos	Traspaso de inmovilizado en curso	Total altas del ejercicio 2011
a) Terrenos y bienes naturales			
b) Construcciones	–	1.130.335,80	1.130.335,80
Accesos marítimos		4.611,83	4.611,83
Obras de abrigo y defensa			
Obras de atraque		27.142,32	27.142,32
Instalaciones para reparación de barcos.			
Edificaciones		82.343,27	82.343,27
Instalaciones generales.		747.564,78	747.564,78
Pavimentos, calzadas y vías de circulación		268.673,60	268.673,60
c) Equipamientos e instalaciones técnica	–	715.509,03	715.509,03
Instalaciones de ayuda a la navegación		597.675,16	597.675,16
Equipos de manipulación de mercancías		109.947,26	109.947,26
Material flotante.		5.955,00	5.955,00
Material ferroviario.			
Equipo de taller		1.931,61	1.931,61
d) Otro inmovilizado	–	161.886,07	161.886,07
Mobiliario		31.404,54	31.404,54
Equipos para proceso de información.		93.068,40	93.068,40
Elementos de transporte		2.070,34	2.070,34
Otro inmovilizado material.		35.342,79	35.342,79
Total inmovilizado material	–	2.007.730,90	2.007.730,90
Anticipos e inmovilizado en curso	1.495.671,37	(2.007.730,90)	(512.059,53)
Total	1.495.671,37	–	1.495.671,37

Cuadro 2.2 Bajas de inmobilizaciones material 2011

(En euros)

Concepto	Venta a empresas externas y retiros o bajas de inventario	Inmovilizado abierto al uso general	Total bajas del ejercicio 2011
a) Terrenos y bienes naturales.			
b) Construcciones.	7.236,22	-	7.236,22
Accesos marítimos.			
Obras de abrigo y defensa.			
Obras de atraque.			
Instalaciones para reparación de barcos.			
Edificaciones.	3.617,22		3.617,22
Instalaciones generales.	3.619,00		3.619,00
Pavimentos, calzadas y vías de circulación.			
c) Equipamientos e instalaciones técnica.	223.830,15	-	223.830,15
Instalaciones de ayuda a la navegación.	211.651,09		211.651,09
Equipos de manipulación de mercancías.	11.972,61		11.972,61
Material flotante.			
Material ferroviario.			
Equipo de taller.	206,45		206,45
d) Otro inmovilizado.	43.709,72	-	43.709,72
Mobiliario.	18.918,41		18.918,41
Equipos para proceso de información.	844,59		844,59
Elementos de transporte.	15.801,08		15.801,08
Otro inmovilizado material.	8.145,64		8.145,64
Total inmovilizado material.	274.776,09	-	274.776,09
Anticipos e inmovilizado en curso.			
Total.	274.776,09	-	274.776,09

d) Amortizaciones.

Se han dotado amortizaciones durante el ejercicio por importe de 7.123.434,13 €, siendo la amortización acumulada al 31 de diciembre de 2011 de 106.715.008,35 € (Cuadro n.º 2.3).

e) Correcciones de valor por deterioro.

El importe de las correcciones valorativas por deterioro al cierre del ejercicio es de 840.137,34 € (Cuadro n.º 2.4), correspondiéndose con elementos del inmovilizado material (construcciones y equipamientos e instalaciones técnicas) que en su día fueron provisionados según el «Estudio Económico del Inmovilizado y de las Amortizaciones de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz» realizado en 1999.

La reversión del deterioro de estos elementos reconocida en el ejercicio es de 81.462,80€, que se corresponde con la depreciación efectiva sufrida por estos bienes, puesto que, a fecha de cierre del ejercicio 2011, se considera que no se ha producido una modificación sustancial de las circunstancias económicas que afectan a la valoración de estos bienes.

f) Información adicional.

f.01) La Entidad no tiene suscrito ningún contrato de arrendamiento financiero, que de acuerdo con sus condiciones económicas pueda ser considerado como adquisiciones.

f.02) Entre las partidas que figuran como altas en el inmovilizado material existen elementos adquiridos a empresas asociadas por 50.422,40 €.

f.03) La Entidad no dispone de inversiones en elementos del inmovilizado material situadas fuera del territorio español.

Cuadro 2.3 Amortización acumulada del inmovilizado material 2011

(En euros)

Concepto	Saldo a 31-12-10	Dotaciones (+)	Bajas por ventas y retiros (-)	Reclasificaciones (+/-) (*)	Traspaso a/de inversiones inmobiliarias (-/+)	Saldo a 31-12-11
a) Construcciones	92.515.057,32	6.448.420,83	(6.167,21)	(6.753,73)	568.261,84	99.518.819,05
Accesos marítimos	22.357.214,08	1.381.355,54				23.738.569,62
Obras de abrigo y defensa	13.261.552,12	653.113,30		(126,18)		13.914.539,24
Obras de atraque	31.058.867,66	2.169.749,17		(499,41)		33.228.117,42
Instalaciones para reparación de barcos.....						
Edificaciones	4.616.171,86	572.583,04	(2.548,21)		572.545,37	5.758.752,06
Instalaciones generales.....	9.472.610,15	889.183,01	(3.619,00)	(6.128,14)		10.352.046,02
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	11.748.641,45	782.436,77			(4.283,53)	12.526.794,69
b) Equipamientos e instalaciones técnica	4.268.593,28	433.015,80	(223.409,20)	625,59	-	4.478.825,47
Instalaciones de ayuda a la navegación	1.825.355,84	89.791,46	(211.651,09)			1.703.496,21
Equipos de manipulación de mercancías	2.272.783,44	317.788,04	(11.613,43)			2.578.958,05
Material flotante.....	94.072,50	16.098,87		861,43		111.032,80
Material ferroviario.....						
Equipo de taller	76.381,50	9.337,43	(144,68)	(235,84)		85.338,41
c) Otro inmovilizado	2.508.504,86	241.997,50	(39.266,67)	6.128,14	-	2.717.363,83
Mobiliario	778.589,18	69.054,87	(17.245,35)	6.128,14		836.526,84
Equipos para proceso de información	1.059.854,02	124.715,72	(824,00)			1.183.745,74
Elementos de transporte	368.759,48	22.160,80	(15.011,03)			375.909,25
Otro inmovilizado material.....	301.302,18	26.066,11	(6.186,29)			321.182,00
Total	99.292.155,46	7.123.434,13	(268.843,08)	-	568.261,84	106.715.008,35

(*) En esta columna figuran las reclasificaciones internas entre apartados del inmovilizado material, incluidas con signo -, las reclasificaciones a gastos o traspasos al inmovilizado intangible y con signo + los traspasos del inmovilizado intangible.

Cuadro 2.4 Deterioro del valor del inmovilizado material 2011

(En euros)

Concepto	Saldo a 31-12-10	Dotaciones deterioros (+)	Reversiones deterioros (-)	Aplicaciones	Saldo a 31-12-11
Terrenos y bienes naturales					
Construcciones	801.033,45		(56.897,73)		744.135,72
Equipamientos e instalaciones técnicas	120.566,69		(24.565,07)		96.001,62
Otro inmovilizado					
Inmovilizado en curso					
Total deterioro de valor	921.600,14	-	(81.462,80)	-	840.137,34

Resumen activo inmovilizado material 2011 (en euros)

Inmovilizado material	Saldo a 31-12-11			
	Coste	Amortización acumulada	Deterioro de valor	Neto
Terrenos y bienes naturales	27.345.854,76		-	27.345.854,76
Construcciones	226.368.203,38	(99.518.819,05)	(744.135,72)	126.105.248,61
Equipamiento e instalaciones técnicas	9.734.376,87	(4.478.825,47)	(96.001,62)	5.159.549,78
Inmovilizado en curso y anticipos	3.738.734,79		-	3.738.734,79
Otro inmovilizado	3.392.793,22	(2.717.363,83)	-	675.429,39
Total	270.579.963,02	(106.715.008,35)	(840.137,34)	163.024.817,33

Inmovilizado material	Saldo a 31-12-10			
	Coste	Amortización acumulada	Deterioro de valor	Neto
Terrenos y bienes naturales	27.345.854,76		-	27.345.854,76
Construcciones	224.602.346,60	(92.515.057,32)	(801.033,45)	131.286.255,83
Equipamiento e instalaciones técnicas	9.236.440,13	(4.268.593,28)	(120.566,69)	4.847.280,16
Inmovilizado en curso y anticipos	4.250.794,32		-	4.250.794,32
Otro inmovilizado	3.268.488,73	(2.508.504,86)	-	759.983,87
Total	268.703.924,54	(99.292.155,46)	(921.600,14)	168.490.168,94

f.04) La APBC dispone de terrenos incluidos en el inmovilizado material que no están afectos directamente a la explotación y que se encuentran clasificados, dentro del inventario, como «reservas para futuras instalaciones».

f.05) En cuanto a la situación de elementos totalmente amortizados, en cuadro adjunto se desglosa los bienes que se encuentra en dicha situación (Cuadro n.º 2.6).

f.06) No existe al 31 de diciembre 2011 ningún elemento del inmovilizado afecto a garantía o reversión.

f.07) Al cierre del ejercicio existen compromisos firmes de compra en elementos para el inmovilizado material, como continuación de proyectos en curso o suministros solicitados, por importe de 78.500.683,31 €, que serán presumiblemente financiados en su mayor parte a través de financiación ajena y subvenciones de la Unión Europea.

f.08) Al cierre del ejercicio no existen compromisos firmes de venta de elemento del inmovilizado material.

f.09) Los elementos del inmovilizado material se encuentran asegurados mediante la correspondiente póliza.

f.10) La Entidad no está incurso al cierre del ejercicio en litigios que puedan afectar a los elementos del inmovilizado material.

f.11) No existe ningún elemento del inmovilizado material afectado por declaración judicial de embargo.

Cuadro 2.6 Inmovilizado material totalmente amortizado (en euros)

Concepto	Valor bruto 31-12-11	Amortización acumulada 31-12-11	Valor residual 31-12-11
a) Construcciones	28.745.762,17	28.711.289,52	34.472,65
Accesos marítimos	1.987.929,59	1.987.929,59	0,00
Obras de abrigo y defensa	3.076.643,47	3.076.643,47	0,00
Obras de atraque	10.147.288,90	10.147.288,90	0,00

Concepto	Valor bruto 31-12-11	Amortización acumulada 31-12-11	Valor residual 31-12-11
Edificaciones	1.176.580,55	1.176.580,55	0,00
Instalaciones generales	4.158.935,37	4.158.935,37	0,00
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	8.198.384,29	8.163.911,64	34.472,65
b) Maquinaria	1.876.029,14	1.863.719,21	12.309,93
Instalaciones de ayuda a la navegación.	1.446.103,78	1.446.103,78	0,00
Equipo de manipulación de mercancías.	379.146,60	367.772,20	11.374,40
Material flotante	26.874,55	26.865,83	8,72
Equipo de taller.	23.904,21	22.977,40	926,81
c) Otro inmovilizado	2.087.019,99	2.073.578,39	13.441,60
Mobiliario	534.821,78	534.805,55	16,23
Equipos de proceso de información	1.024.924,81	1.024.924,81	0,00
Elementos de transporte	268.507,01	255.081,64	13.425,37
Otro inmovilizado material	258.766,39	258.766,39	0,00
Total	32.708.811,30	32.648.587,12	60.224,18

8. Inversiones inmobiliarias

Los importes y variaciones experimentados por las partidas que componen las «Inversiones Inmobiliarias» se reflejan en el siguiente cuadro.

Cuadro 3. Inversiones inmobiliarias 2011 (en euros)

Concepto	Saldo a 31-12-10	Concesiones revertidas (+)	Traspaso a / de Inmovilizado Material (-/+)	Saldo a 31-12-11
a) Terrenos	62.589.221,41			62.589.221,41
b) Construcciones	29.317.730,56	54.908,50	-655.143,20	28.717.495,86
Accesos marítimos.				
Obras de abrigo y defensa.				
Obras de ataque	417.527,89			417.527,89
Instalaciones para reparación de barcos	81.644,78			81.644,78
Edificaciones	19.497.679,91	54.908,50	(1.025.359,61)	18.527.228,80
Instalaciones generales	53.152,39			53.152,39
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	9.267.725,59		370.216,41	9.637.942,00
Total	91.906.951,97	54.908,50	(655.143,20)	91.306.717,27

a) Altas:

En el ejercicio ha tenido lugar la reversión de dos concesiones administrativas por finalización del plazo concesional, por valor de 54.908,50 €, según tasación efectuada por perito independiente, registrada en el capítulo de edificaciones.

b) Bajas:

Durante el ejercicio 2011 no se han producido bajas de elementos considerados inversiones inmobiliarias.

c) Traspasos:

Como ya ha sido comentado en la nota 7, a lo largo del ejercicio se han traspasado al inmovilizado material elementos correspondientes a «Construcciones» por un importe total de 655.143,20 €, con unas amortizaciones acumuladas de 568.261,84 €.

d) Amortizaciones:

Se han dotado amortizaciones durante el ejercicio por importe de 863.108,00 €, siendo la amortización acumulada al 31 de diciembre de 2011 de 16.109.516,93 € (Cuadro n.º 3.1).

e) Correcciones de valor por deterioro:

No se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro.

Cuadro 3.1 Amortización acumulada de las inversiones inmobiliarias 2011 (en euros)

Concepto	Saldo a 31-12-10	Dotaciones (+)	Traspaso a / de inmovilizado material (-/+)	Saldo a 31-12-11
Accesos marítimos.				
Obras de abrigo y defensa.				
Obras de atraque	263.762,40	24.494,12		288.256,52
Instalaciones para reparación de barcos	43.000,12	2.691,59		45.691,71
Edificaciones	8.463.478,84	542.825,32	(572.545,37)	8.433.758,79
Instalaciones generales	30.406,43	3.125,35		33.531,78
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	7.014.022,98	289.971,62	4.283,53	7.308.278,13
Total	15.814.670,77	863.108,00	(568.261,84)	16.109.516,93

Cuadro 3.2 Resumen inversiones inmobiliarias 2011 (en euros)

Inversiones inmobiliarias	Saldo A 31-12-11			
	Coste	Amortización Acumulada	Deterioro De valor	Neto
Terrenos	62.589.221,41		–	62.589.221,41
Construcciones	28.717.495,86	(16.109.516,93)	–	12.607.978,93
Total	91.306.717,27	(16.109.516,93)	–	75.197.200,34

Inversiones inmobiliarias	Saldo A 31-12-10			
	Coste	Amortización Acumulada	Deterioro De valor	Neto
Terrenos	62.589.221,41		–	62.589.221,41
Construcciones	29.317.730,56	(15.814.670,77)	–	13.503.059,79
Total	91.906.951,97	(15.814.670,77)	–	76.092.281,20

f) Información adicional:

f.01) En el Cuadro n.º 3.3 adjunto se detallan los elementos que se encuentran totalmente amortizados.

f.02) No existe al 31 de diciembre 2011 ningún elemento considerado como inversión inmobiliaria afecto a garantía o reversión.

f.03) Al cierre del ejercicio no existen compromisos firmes de venta de inversiones inmobiliarias.

f.04) La APBC tiene contratada una póliza de seguro para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a las inversiones inmobiliarias.

f.05) La Entidad no está incurso al cierre del ejercicio en litigios que puedan afectar a los bienes que integran las «Inversiones inmobiliarias».

f.06) No existe ningún bien perteneciente a este epígrafe afectado por declaración judicial de embargo.

Cuadro 3.3 Inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas (en euros)

Concepto	Valor bruto 31-12-11	Amortización acumulada 31-12-11	Valor residual 31-12-11
Obras de atraque	172.586,77	172.586,77	0,00
Edificaciones	2.208.765,96	2.208.765,96	0,00
Pavimentos	5.045.841,15	5.045.841,15	0,00
Total	7.427.193,88	7.427.193,88	0,00

g) Arrendamientos operativos:

A continuación se describe la información más relevante concerniente a las concesiones y autorizaciones vigentes al 31/12/11 en la APBC:

	Vida media	Superficie - m2
<i>Dársena de Cádiz</i>		
1. Concesiones administrativas:		
Explotación Terminal de Contenedores	0	49.427,00
Terminal de Contenedores	2	43.540,00
Silo de Cemento	1	423,00
Puerto América	19	107.514,00
Club Náutico	16	24.917,00
Explotación Terminal de Contenedores	19	47.805,00
Locales, naves e instalaciones z. pesquera	>=2	23.160,35
Superficies Dársena de Astilleros	10	614.091,42
Locales comerciales P.º Pascual Pery	14	3.876,01
Resto superficies dársena comercial	>=5	35.599,44
2. Autorizaciones administrativas:		
Superficie anexa a concesión Concasa	1	54.233,00
Resto superficies dársena comercial	1	11.376,25
Resto locales y superficies dársena pesquera	<=2	7.618,63
Superficie P.º Pacual Pery	0	45,00

Los ingresos por tasas devengados al año en esta dársena son de 3.490.004,51 €.

	Vida media	Superficie – m ²
<i>Dársena de La Cabezuela</i>		
1. Concesiones administrativas		
Explotación Rampa Ro-Ro	13	731,50
Astilleros	11	48.785,30
Nave industrial almac. productos agroalimentarios	19	54.492,00
Planta Off-Shore	13	480.777,45
Nueve naves almacén para graneles	21	26.111,19
Centro descarga depósitos aceites vegetales	21	16.141,50
Resto superficies dársena	>=5	103.272,63
2. Autorizaciones administrativas		
Superficie desc.y nave metálica Off-Shore	1	30.773,00
Terrenos UTE Puente Cádiz	1	65.272,00
Gruas móviles	1	1.460,00
Superficie descubierta almacén, utillaje y otros	2	3.355,00

Los ingresos por tasas devengados al año en esta dársena son de 2.249.991,33 €.

	Vida media	Superficie – m ²
<i>Dársena de El Puerto de Santa María</i>		
1. Concesiones administrativas		
Estación de servicios y tienda	13	4.625,00
Piscifactoría atun rojo	27	31.225,46
Locales y superficies muelle pesquero	>=5	9.641,15
Resto superficies dársena	>=10	140.758,36
2. Autorizaciones administrativas		
Locales y superficies muelle pesquero	<=3	4.308,60
Resto superficies dársena	<=3	10.431,60

Los ingresos por tasas devengados al año en esta dársena son de 1.475.890,87 €

	Vida media	Superficie – m ²
<i>Dársena de la Zona Franca</i>		
1. Concesiones administrativas	<=26	93.940,09
2. Autorizaciones administrativas	<=3	2.886,00

Los ingresos por tasas devengados al año en esta dársena son de 246.756,20 €

9. Participaciones en empresas del grupo y asociadas

Las partidas que componen el «Inmovilizado financiero» en empresas del grupo y asociadas no han sufrido variación en el ejercicio.

a) Las participaciones en empresas asociadas vienen representadas por la participación de la entidad en la compañía «Serviport Andalucía, S.A.», con domicilio social en Avda. de Moliní, s/n, de Sevilla. El objeto principal de la sociedad participada es la prestación de todo tipo de servicios relacionados con el campo de las telecomunicaciones, la informática, la logística, la formación, la ingeniería, y, en general, con la aplicación de nuevas tecnologías, así como el desarrollo, implantación y comercialización de dichos sistemas. El porcentaje de participación en el capital social es del 13% no existiendo influencia significativa. El valor contable de las acciones es de 65.000,00 €.

De acuerdo con los últimos estados financieros disponibles, la información relacionada con la empresa participada al 31 de diciembre de 2011, es la siguiente.

- Capital social: 500.000,00 €.
- Valor nominal de la acción: 1.000,00 €.
- Fecha de constitución: 18/01/00.
- Reservas acumuladas: 322.876,24 €.
- Resultados de: ejercicios anteriores: (42,66) €.
- Resultados del ejercicio: 2.779,27 €.
- Dividendos recibidos en el ejercicio: 0,00 €.
- Cotización en bolsa: No cotizan.

a.01) Al cierre del ejercicio la Entidad no tenía entregados o afectados a garantías ningún título de su cartera.

a.02) Al cierre del ejercicio no existen compromisos firmes de compra de participaciones en el capital de empresas.

a.03) Al cierre del ejercicio no existen compromisos firmes de venta de títulos representativos de la participación en el capital de empresas asociadas.

10. Instrumentos financieros

a) El detalle de los activos financieros a largo y corto plazo durante el ejercicio 2011 es el siguiente:

Concepto	Instrumentos financieros a largo plazo (euros)					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados, otros	
	31-12-11	31-12-10	31-12-11	31-12-10	31-12-11	31-12-10
Activos a valor razonable con los cambios en p. y g.						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	–	–			–	–
Préstamos y partidas a cobrar					181.965,25	2.187.929,10
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura	–	–				
Total	–	–	–	–	181.965,25	2.187.929,10

Concepto	Instrumentos financieros a largo plazo (euros)					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados, otros	
	31-12-11	31-12-10	31-12-11	31-12-10	31-12-11	31-12-10
Activos a valor razonable con los cambios en p. y g. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		–	–	–	5.002.718,27	1.001.573,54
Préstamos y partidas a cobrar					13.710.831,41	19.480.907,56
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura	–	–				
Total	–	–	–	–	18.713.549,68	20.482.481,10

b) El detalle de los pasivos financieros a largo y corto plazo durante el ejercicio 2011 es el siguiente:

Concepto	Instrumentos financieros a largo plazo (euros)					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados, otros	
	31-12-11	31-12-10	31-12-11	31-12-10	31-12-11	31-12-10
Débitos y partidas a pagar	10.000.000,00	10.000.000,00			–	–
Pasivos a valor razonable con cambios en p. y g. Derivados de cobertura	–	–				
Total	10.000.000,00	10.000.000,00	–	–	–	–

Concepto	Instrumentos financieros a corto plazo (euros)					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados, otros	
	31-12-11	31-12-10	31-12-11	31-12-10	31-12-11	31-12-10
Débitos y partidas a pagar	12.463.758,73	8.000.986,33		12.463.758,73	11.285.316,34	14.354.344,31
Pasivos a valor razonable con cambios en p. y g. Derivados de cobertura	–	–				
Total	12.463.758,73	8.000.986,33	–	12.463.758,73	11.285.316,34	14.354.344,31

11. Créditos y partidas a cobrar

El detalle de los créditos y partidas a cobrar es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31-12-11	Saldo a 31-12-10
Créditos a terceros	101.934,99	100.775,45
Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro	2.699.455,64	6.175.822,96
Otros activos financieros	5.011.945,14	1.009.268,16
Clientes por ventas y prestación de servicios	5.948.029,46	5.314.237,28
Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas	4.643.864,59	7.436.266,12
Deudores varios	123.074,63	91.524,45

Concepto	Saldo a 31-12-11	Saldo a 31-12-10
Otros créditos con las Administraciones Públicas	199.160,49	354.586,68
Total.	18.727.464,94	20.482.481,10
Parte no corriente.	181.965,25	2.187.929,10
Parte corriente	18.545.499,69	18.294.552,00

El valor de mercado de estos activos no difiere sustancialmente del valor contabilizado.

a) La partida de «Créditos a terceros» está constituida por los créditos a largo plazo concedidos al personal de la Autoridad Portuaria que, durante el ejercicio 2011, han supuesto la cantidad de 98.566,53 €, traspasándose a corto plazo un importe de 97.406,99 €.

b) El saldo de «Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro» a 31/12/11, recoge el saldo de liquidación de las ayudas europeas del Programa del Marco Operativo 2000-2006: 2.008.655,64 € correspondientes a Fondos de Cohesión y 690.800,00 € a Fondos Feder, que previsiblemente se cobrarán al cierre del Programa.

c) En «Otros activos financieros» se registra el depósito de 5.000.000,00 € a plazo de un año realizado en 2011 en una entidad financiera, así como los intereses devengados y no vencidos de depósitos a la vista. También, en este epígrafe, se recogen las fianzas constituidas a largo plazo como garantía de prestación de suministros por terceros y que al cierre del ejercicio suman 9.226,87 €.

d) El movimiento de los créditos comerciales a largo plazo ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo a 31-12-10	Adiciones del ejercicio	Cancelación y traspaso a c/p	Saldo a 31-12-11
Créditos comerciales a l/p	70.803,39	70.803,35	(70.803,35)	70.803,39

Durante el ejercicio 2011 han devengado intereses por importe de 10.475,00 €. Los vencimientos durante los próximos cinco años de estos créditos son los siguientes:

2012	2013	2014	2015	2016	Total
–	70.803,39	–	–	–	70.803,39

e) Al cierre del ejercicio 2011 se han registrado correcciones por deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales por importe de 692.528,30 € así como reversiones del deterioro por importe de 546.376,85 €.

Si bien durante el ejercicio se han producido declaraciones de créditos incobrables por importe de 24.418,41 €.

f) El detalle de los «Deudores varios» al cierre del ejercicio 2011 es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31-12-11	Saldo a 31-12-10
Deudores diversos	8.775,70	6.974,27
Anticipo de remuneraciones.	3.090,17	4.736,01
Anticipo de acreedores.	36.882,15	11.016,88
Créditos a c/p al personal.	74.326,61	68.797,29
Total.	123.074,63	91.524,45

g) La partida de «Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas» recoge el importe reconocido a la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz (4.621.864,59 €) dentro de la tercera transferencia de crédito aprobada por el Ministerio de Economía y Hacienda en diciembre de 2011, para el abono del principal y los intereses de demora derivados de las sentencias judiciales firmes anulatorias de las liquidaciones tarifarias portuarias practicadas por las Autoridades Portuarias. Dicho importe se ha contabilizado siguiendo

las directrices de Puertos del Estado en la cuenta 442 «Deudores, empresas del grupo», contra «ingresos excepcionales» por la parte del principal (2.739.698,34 €) e «ingresos financieros» por la parte de los intereses de demora (1.882.166,25 €).

En esta misma cuenta se incluye también una subvención pendiente de cobro del OPPE por importe de 22.000,00 €.

h) El detalle de «Otros créditos con las Administraciones Públicas» al cierre del ejercicio 2011 es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31-12-11	Saldo a 31-12-10
H.P. deudora por devolución de impuestos	23.042,97	21.756,98
H.P. deudora por IVA	129.853,91	318.283,97
H.P. IVA pendiente de soportar	45.000,00	13.282,12
Organismo de la Seguridad Social, deudores	1.263,61	1.263,61
Total	199.160,49	354.586,68

La cuenta «IVA pendiente de soportar» recoge el IVA soportado en certificaciones de obras cuyos importes están pendientes de abono a 31 de diciembre de 2011 o para cuyos pagos se han entregado pagarés con vencimientos fijados en el ejercicio 2012.

12. Existencias

La composición de las existencias es la siguiente:

Descripción	31-12-11	
	Importe	Deterioro del valor
Materiales diversos de repuestos	44.976,73	15.289,39
Total	44.976,73	15.289,39

a) De todas, los materiales se pueden disponer libremente, no existiendo ninguno que esté afectado a garantía, prenda o pignoración al 31 de diciembre de 2011.

b) Al cierre del ejercicio no existen compromisos firmes de compra o venta de existencias.

c) Dada la naturaleza de la actividad de las Autoridades Portuarias, no se incorporan existencias al proceso productivo, sino que las compras se corresponden con consumibles que se utilizan para reparar elementos deteriorados o desgastados, como pueden ser, válvulas, tuercas, etc., empleándose para su registro la cuenta de «Reparaciones y conservación» (ver nota 4.g)).

13. Efectivo y equivalentes al efectivo

El saldo de Caja y Bancos al 31 de diciembre de 2011 asciende a 3.329.243,26 €, representativos de las disponibilidades de medios líquidos en caja y saldos a favor de la APBC en cuentas corrientes a la vista de disponibilidad inmediata en Bancos e Instituciones de Crédito.

14. Fondos propios

El importe y los movimientos en las cuentas de patrimonio y reservas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 han sido los siguientes:

Concepto	Saldo a 31-12-10	Aumentos Año 11	Bajas Año 11	Saldo a 31-12-11
Patrimonio	208.091.295,40			208.091.295,40
Resultados acumulados	(24.162.021,70)	6.322.994,47		(17.839.027,23)
Resultado del ejercicio 2010	6.322.994,47		6.322.994,47	
Resultado del ejercicio 2011.		7.500.972,97		7.500.972,97
Total Fondos Propios.	190.252.268,17	13.823.967,44	6.322.994,47	197.753.241,14

15. Subvenciones, donaciones y legados

Los importes y variaciones experimentadas por las partidas que componen las «Subvenciones, donaciones y legados recibidos» se reflejan en el Cuadro n.º 4 adjunto.

a) Por Resolución de la Dirección General de Fondos Comunitarios de 29 de junio de 2011, ha sido notificada la reducción de ayuda reconocida a la APBC con cargo al Programa Operativo Andalucía Objetivo 1 (1994-1999), basada en la Decisión de las Comunidades Europeas C(2009) 9270, de 30 de noviembre de 2009, de reducir por extrapolación la ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) a dicho programa. Este ajuste ha consistido en la aplicación de una reducción proporcional (6,6%) a todos los beneficiarios de dichos fondos, que en el caso de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz ha sido de 266.178,00 €. Por este motivo, la Entidad ha registrado en 2011 un menor devengo de subvenciones Feder 94-99, por 266.178,00€, y reajustado las cuotas a traspasar a resultados entre los años de vida útil que restan del activo subvencionado, al tratarse de una circunstancia sobrevenida posterior a la liquidación del programa.

b) Durante el ejercicio 2011 han sido amortizados con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias 1.571.868,19 €, correspondientes a «subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio».

c) Dentro de este capítulo se han registrado en el ejercicio dos reversiones de concesiones, por expiración del plazo concesional, por un valor de tasación total de 54.908,50 € (ver nota 8a).

Cuadro 4. Subvenciones, donaciones y legados recibidos 2011 (en euros)

Concepto	Saldo a 31-12-10	Importe devengado en el ejercicio (+)	Importe traspasado al resultado del ejercicio (-)	Saldo a 31-12-11
Feder M.C.A. 89/93				-
Feder M.C.A. 94/99	7.943.390,75	(266.178,00)	(308.548,42)	7.368.664,33
Feder M.C.A. 00/06	13.024.448,95		(445.799,04)	12.578.649,91
Fondos de Cohesión 00/06	9.341.993,16		(405.215,64)	8.936.777,52
Feder M.C.A. 07/13	-	-	-	-
Fondos de Cohesión 07/13	-	-	-	-
Feoga, Ifop	5.408.985,84	-	(287.807,97)	5.121.177,87
Infraestructura de pesca	4.935.740,56		(268.378,20)	4.667.362,36
FEP	473.245,28		(19.429,77)	453.815,51
Otras subvenciones de capital	3.186.654,59	-	(124.497,12)	3.062.157,47
Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Cádiz	3.132.692,37		(114.378,96)	3.018.313,41

Concepto	Saldo a 31-12-10	Importe devengado en el ejercicio (+)	Importe traspasado al resultado del ejercicio (-)	Saldo a 31-12-11
RED-98.	53.962,22	-	(10.118,16)	43.844,06
Donaciones y legados de capital	-	-	-	-
Total subvenciones, donaciones y legados de capital. .	38.905.473,29	(266.178,00)	(1.571.868,19)	37.067.427,10
Total ingresos por reversión de concesiones	1.085.925,10	54.908,50	(82.507,87)	1.058.325,73
Total subvenciones, donaciones y legados recibidos . .	39.991.398,39	(211.269,50)	(1.654.376,06)	38.125.752,83

16. Provisiones a largo plazo

Los importes y variaciones experimentados por las partidas que componen las «Provisiones a largo plazo» se reflejan en el Cuadro n.º 5 adjunto.

a) Provisiones para impuestos:

A la vista de que varios ayuntamientos de los municipios en los que se inscribe la zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz, han venido girando liquidaciones en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) basadas en la catalogación de los Bienes Inmuebles de Características Especiales (BICES), la APBC ha procedido a presentar recursos de reposición o por vía contencioso-administrativa contra los mismos, a la vez que a registrar anualmente la dotación de una provisión para impuestos. En aquellos casos, en los que aún no se ha recibido la correspondiente notificación del impuesto, dicha provisión se calcula en un porcentaje estimado sobre los valores comunicados durante 2008 por la Dirección General del Catastro, una vez considerados los tipos previsiblemente aplicables en cada municipio.

El importe dotado en el ejercicio 2011 por este concepto ha sido de 224.402,40 €. A su vez, se ha reconocido un exceso de provisión por 70.459,05 € con motivo de la sentencia del TSJA de marzo de 2011 estimatoria del recurso interpuesto contra determinadas liquidaciones de IBI giradas por el Ayuntamiento de Cádiz.

b) Provisiones para responsabilidades:

A raíz de los litigios presentados contra las Ordenes Ministeriales reguladoras de tarifas vigentes con anterioridad a la aplicación de la Ley 48/2003 y sus sucesivas modificaciones en las Leyes de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social de 1999 y 2000, la APBC procedió a constituir una provisión para responsabilidades por los intereses de demora que pudieran ser exigibles hasta la resolución definitiva de los mismos.

Mediante Sentencias del Tribunal Constitucional de 18 de mayo, 15 y 20 de junio de 2009, se declaran inconstitucionales diversas disposiciones de las citadas Leyes de Medidas Fiscales, Administrativa y del Orden Social, estableciendo que las tarifas portuarias deben considerarse como prestaciones patrimoniales de carácter público. Asimismo, la Abogacía General del Estado ha manifestado que resulta contraria a la doctrina del Tribunal Constitucional la práctica de la refacturación y que las practicadas son nulas de pleno derecho.

Como resultado de dichas Sentencias y demás dictadas por el Tribunal Supremo, la Audiencia Nacional y el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía (TEARA), el régimen de tarifas por servicios portuarios exigidas entre 1 de enero de 1986 y 31 de diciembre de 2003 no era acorde con la Constitución y, como consecuencia de esto, los usuarios que recurrieron judicialmente las liquidaciones tienen derecho a obtener la devolución de las cantidades que pagaron con sus respectivos intereses.

Por este motivo, la APBC tiene dotada provisión al cierre del ejercicio 2011, por importe de 1.204.347,91 €, correspondiente al principal estimado de las liquidaciones de los recursos presentados que aún no cuentan con sentencia firme y, por 840.930,07 €,

por los intereses de demora devengados por los mismos, habiéndose registrado en el ejercicio un exceso de provisión entre principal e intereses de 754.350,54 € por depuración de los expedientes de reclamación.

Del total de obligaciones económicas surgidas por la devolución del principal e intereses, aquellas derivadas de los recursos en los que se dispone de sentencia firme condenatoria en el año han sido registradas a corto plazo contra la cuenta 415 «Acreedores por sentencias firmes» suponiendo un montante de 4.667.398,90 € al cierre del ejercicio, estimando la Entidad un plazo de resolución superior al año para el resto de litigios.

En cuanto al reconocimiento de esta deuda por parte de Puertos del Estado, en diciembre de 2011 se aprueba transferencia de crédito por parte de la Ministra de Economía y Hacienda para atender el pago del principal e intereses derivados de las sentencias judiciales firmes anulatorias de las liquidaciones por tarifas portuarias practicadas por varias Autoridades Portuarias, entre las que se encuentra la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz con un volumen de 4.621.864,59 €, importe que ha sido registrado según se expone en la nota 11 de esta memoria.

Por su importancia, mencionar que en el ejercicio ha tenido lugar el pago a «Acreedores por sentencias firmes» de 7.665.138,09 € (4.957.678,72 € de principal y 2.707.459,37 € de intereses de demora) de obligaciones reconocidas en años anteriores. Dicho importe había sido previamente transferido por Puertos del Estado en virtud del Acuerdo aprobado el 27 de diciembre de 2010 por la Ministra de Economía y Hacienda para la financiación del segundo bloque de sentencias tarifarias (anteriormente se había aprobado uno con fecha 16 de abril de 2010).

Por otra parte, en el capítulo de «provisión para otras responsabilidades», la APBC ha venido dotando a lo largo del ejercicio los importes correspondientes a la detracción del 5% realizada en la nómina de su personal por aplicación del RD 8/2010, al estar recurrida por la representación laboral. El importe dotado en el año asciende a 250.699,04 €, sin embargo, al haberse desestimado las demandas que reclamaban el citado 5% mediante sentencia de la Audiencia Nacional de julio de 2011, se ha procedido a registrar un exceso de provisión al cierre del ejercicio por el importe total dotado de 395.504,11 €.

Asimismo, en este epígrafe se ha dotado provisión de 468.900,00 € al haberse estimado el recurso contencioso-administrativo contra el aval ejecutado por la APBC a una compañía por incumplimiento del clausulado concesional, provisión que se suma a la dotada en el ejercicio anterior por un concepto similar por 180.544,04 €.

Por diversos siniestros acaecidos en años anteriores de los que se pudieran derivar responsabilidad patrimonial para la APBC, se tiene constituida provisión por este concepto por importe de 20.000,00 € al cierre del ejercicio.

Los importes y variaciones experimentados por las partidas que componen las «Provisiones a largo plazo» durante el ejercicio 2011 se muestran en el cuadro siguiente:

Cuadro 5. Provisiones a largo plazo 2011 (en euros)

Provisiones a largo plazo	Saldo a 31-12-10	Imputación a resultados del ejercicio		Aplicaciones (-)	Trasposos a/de corto plazo (-/+)	Actualización Financiera (+)	Saldo a 31-12-11
		Dotaciones (+)	Excesos (-)				
Provisión para retribuciones a largo plazo al personal.							-
Provisión para impuestos	730.794,85	224.402,40	(70.459,05)				884.738,20
Provisión para responsabilidades	7.812.376,53	719.599,04	(1.149.854,65)	-	(4.667.398,90)	-	2.714.722,02
a) Litigios tarifarios por sentencias Tribunal Constitucional	7.467.027,42	-	(754.350,54)	-	(4.667.398,90)	-	2.045.277,98
Principales	4.674.308,79		(721.595,05)		(2.748.365,83)		1.204.347,91
Intereses de demora	2.792.718,63		(32.755,49)		(1.919.033,07)		840.930,07
b) Otros litigios tarifas/tasas (principales e intereses)							
c) Otras responsabilidades	345.349,11	719.599,04	(395.504,11)				669.444,04
Provisión por desmantelam., retiro o rehabilitac. del inmov.							-

Provisiones a largo plazo	Saldo a 31-12-10	Imputación a resultados del ejercicio		Aplicaciones (-)	Trasposos a/de corto plazo (-/+)	Actualización Financiera (+)	Saldo a 31-12-11
		Dotaciones (+)	Excesos (-)				
Provisión para actuaciones medioambientales							-
Total	8.543.171,38	944.001,44	(1.220.313,70)	-	(4.667.398,90)	-	3.599.460,22

17. Préstamos y partidas a pagar

El detalle de los préstamos y partidas a pagar al 31 de diciembre de 2011 es:

Concepto	Saldo a 31-12-11	Saldo a 31-12-10
Deudas con entidades de crédito	10.000.000	22.463.758,73
Proveedores de inmovilizado	742.099,81	429.772,23
Otros pasivos financieros	859.772,51	800.223,98
Deudas con empresas del grupo y asociadas	78.584,09	140.582,27
Acreedores y otras cuentas a pagar	5.636.445,35	9.017.251,45
Administraciones Públicas, anticipo de subvenciones	3.674.964,53	3.674.964,53
Otras deudas con las Administraciones Públicas	293.450,05	291.549,85
Total	21.285.316	36.818.103,04
Parte no corriente	10.000.000	10.000.000,00
Parte corriente	11.285.316,34	26.818.103,04

El valor de mercado de estos pasivos financieros no difiere sustancialmente del valor contabilizado.

a) Deudas con entidades de crédito:

La Entidad tiene suscrito un contrato de póliza de crédito para financiar su programa de inversiones, con un límite máximo de 10.000.000,00 €, un plazo de cuatro años de duración (con vencimiento en 2014) prorrogable por años sucesivos hasta un máximo de dos y un tipo de interés referenciado al euribor trimestral. Dicha póliza no está sujeta a garantía real.

Al cierre del ejercicio el importe dispuesto de la misma es de 10.000.000,00 €.

En septiembre de 2011, la Entidad ha firmado un contrato de financiación con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), consistente en la concesión de un préstamo de hasta 60 millones de euros de nominal, amortizable en veinticinco años (incluyendo cinco de carencia), destinado a financiar la construcción de la primera fase de la Nueva Terminal de Contenedores y la carretera de acceso a la misma. La disposición del mismo se hará con arreglo a lo previsto en el Plan de Empresa de la APBC en un máximo de tres tramos, y el tipo de interés será el que se determine en el momento de cada desembolso, pudiéndose ser éste fijo, revisable, variable o variable con opción de conversión a fijo. Dicho préstamo está suscrito con la garantía personal de la APBC.

Al cierre del ejercicio no se ha realizado ningún desembolso del préstamo.

El importe de los gastos financieros con entidades de crédito devengados en el ejercicio ha sido de 256.436,46 €.

b) El saldo de proveedores de inmovilizado a 31/12/11 está constituido por deudas a corto plazo de las cuales un importe de 46.070,25 € se han formalizado mediante efectos comerciales a pagar.

c) El detalle de «Otros pasivos financieros» es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31-12-11	Saldo a 31-12-10
Fianzas y depósitos recibidos a c.p.	770.203,61	761.477,52
Partidas pendientes de aplicación	89.568,90	38.746,46
Total.	859.772,51	800.223,98

d) Los saldos existentes por deudas con empresas del grupo y asociadas corresponden a deudas a corto plazo, con «Serviport Andalucía, S.A.», derivadas de los servicios de asistencia técnica que presta y como proveedor de inmovilizado, por 42.392,00 y 13.015,82 €, respectivamente; con otras Autoridades Portuarias, por 10.115,27 €, como consecuencia de la participación conjunta en ferias internacionales y con Puertos del Estado, por 13.061,00 €, derivada de la participación en la comisión negociadora del III Convenio Colectivo.

e) En el epígrafe de «Acreedores y otras cuentas a pagar» se recoge el montante pendiente de abono del principal más intereses de aquellas sentencias judiciales firmes anulatorias de liquidaciones de tarifas T-3 y que al 31 de diciembre es de 4.667.398,90 €, como ya ha sido comentado en la nota anterior.

Además, se recogen los saldos mantenidos con acreedores por prestación de servicios, por 958.263,71 € (de los cuales, 296.784,55 € están formalizados en efectos a pagar) y los saldos de «Remuneraciones pendientes de pago», por 10.782,74 €.

f) Los anticipos de subvenciones de Administraciones Públicas se corresponden con el importe anticipado del nuevo programa Feder M.C.A. 2007-2013 del que es beneficiaria la APBC para la ejecución del proyecto «Nueva Terminal de Contenedores (1.ª Fase) de Cádiz».

g) El resto de las partidas que componen la deuda con Administraciones Pública se muestra a continuación:

Concepto	Saldo a 31-12-11
Hacienda Pública acreedora por IRPF.	124.811,16
Seguridad Social Acreedora.	168.638,89
Total.	293.450,05

h) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de Información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2011		2010	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal.	5.168.878,16	79,24	5.095.903,50	83,54
Resto.	1.354.448,34	20,76	1.004.145,87	16,46
Total pagos del ejercicio.	6.523.326,50	100,00	6.100.049,37	100
PMPE (días) de pagos.	20,95		18,57	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal.	57.016,65		50.087,87	

18. Situación fiscal

Como ha sido comentado en el epígrafe 1.h) de esta memoria, a la Autoridad Portuaria le resulta aplicable el régimen fiscal de entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades.

La aplicación del régimen de entidades parcialmente exentas, regulado en los artículos 120 a 122 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, implica la distinción entre resultados sujetos y exentos de la Entidad. A este respecto, el OPPE ha establecido unas directrices concretas en cuanto a la calificación de las rentas percibidas como exentas o sujetas, resultado de la aplicación de la normativa fiscal citada al sistema económico portuario. Por su parte, la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz ha seguido dichos criterios en la elaboración de las declaraciones presentadas.

Conforme a lo dispuesto en el citado régimen, la Entidad debe ajustar en la base imponible las rentas derivadas de actividades exentas, debiendo incluirlas en las diferencias permanentes. Esto supone que se practique un ajuste positivo a la base imponible por los gastos no deducibles y un ajuste negativo a la misma por los ingresos exentos.

El siguiente cuadro muestra la conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades:

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados en patrimonio neto			Total
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	
Resultado contable antes de Impuesto sobre Sociedades.....			7.500.972,97				7.500.972,97
Impuesto sobre Sociedades.							
Diferencias permanentes	20.966.813,29	-29.918.460,19	-8.951.646,90				-8.951.646,90
Diferencias temporarias.							
– con origen en el ejercicio	1.052,50		1.052,50				1.052,50
– con origen en ej. anteriores.							
Comp. bases imp. neg. . de ej. ant.							
Base imponible (resultado final).....			-1.449.621,43				-1.449.621,43

A este respecto, hay que hacer mención que la Entidad no registra contablemente ningún activo o pasivo por diferencias temporarias, por lo que el gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio coincide con el gasto por impuesto corriente.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, las bases imponibles negativas que hayan sido objeto de liquidación o autoliquidación podrán ser compensadas con las rentas positivas de los períodos impositivos que concluyan en los 18 años inmediatos y sucesivos. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales puede ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron. En el momento de la compensación de las bases imponibles negativas, las autoridades fiscales pueden comprobar la procedencia y la cuantía de las mismas cualquiera que sea el ejercicio en que se originaron. El balance de situación adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de pérdidas.

Al cierre del ejercicio 2011, el importe total de las bases imponibles negativas pendientes de compensación, que no estaban registradas en el balance, asciende a 10.248.778,07 €.

La Entidad tiene acreditadas deducciones en la cuota pendientes de aplicar, con límite de compensación entre 2012-2021, por importe total de 95.737,69 €.

Al cierre del ejercicio 2011, debido a las diversas interpretaciones que de la normativa aplicable puedan realizar las Autoridades Fiscales con objeto de la comprobación de los períodos abiertos a inspección y para la resolución de diversos recursos judiciales

interpuestos, se podrían derivar contingencias fiscales cuya cuantificación objetiva no es posible realizar. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Entidad se estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

La Autoridad Portuaria tiene abiertos a inspección los ejercicios no prescritos del Impuesto sobre el Valor Añadido, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre Sociedades.

19. Ingresos

a) La distribución del «Importe neto de la cifra de negocios», IVA excluido, correspondiente a las actividades ordinarias de la Entidad durante el ejercicio 2011, por conceptos, es la siguiente:

Concepto	Importe	Porcentaje
A. Tasas portuarias	20.741.359,27	96
a) Tasas de ocupación	5.429.331,16	25
b) Tasas de utilización	12.750.612,55	59
1. Tasa del buque	5.548.813,08	26
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	97.586,85	0
3. Tasa del pasaje	1.232.271,49	6
4. Tasa de la mercancía	5.428.004,23	25
5. Tasa de la pesca fresca	443.936,90	2
6. Tasa por la utilización especial de la zona de tránsito	—	
c) Tasa de actividad	2.384.824,13	11
d) Tasa de ayudas a la navegación	176.591,43	1
B. Otros ingresos de negocio	943.319,34	4
Total	21.684.678,61	100

La APBC ha realizado toda su actividad en el mercado nacional.

b) Durante el ejercicio 2011 las transacciones acreedoras más significativas con las empresas del grupo o asociadas, se deben a las aportaciones del OPPE por el Fondo de Compensación Interportuario, indicado en el comentario 4.m) de esta memoria, por importe de 865.000,00 €.

c) La distribución del importe neto de los «Ingresos accesorios y otros de gestión corriente» de la Entidad, durante el ejercicio 2011, es la siguiente:

Concepto	Importe
– Ingresos por servicios al personal	21.524,61
– Ingresos por multas	10.152,00
– Recargo de apremio	151.010,45
– Servicios inspección de obras	26.809,45
– Ingresos por indemnizaciones	5.550,00
– Ingresos por ejecución de garantías y otros	29.777,99
– Otros ingresos	38.167,19
Euros	282.991,69

Los ingresos por servicios al personal recogen los ingresos procedentes de la cesión (alquiler) de vivienda a personal de la Entidad.

d) Durante el ejercicio 2011 han sido contabilizadas subvenciones a la explotación procedentes del OPPE, por 22.000,00 €, como ayuda por los trabajos de reflotamiento del buque Adriano III («El Vapor del Puerto»).

e) El «Exceso de provisiones» por importe de 465.963,16 € registrado en la cuenta de Pérdidas y Ganancias se corresponde con el «Exceso de provisión para otras responsabilidades», por 395.504,11 € y el «Exceso de provisión para impuestos», por 70.459,05 €, reconocidos en el ejercicio y comentados en la nota 16.

f) Las partidas que componen el epígrafe «Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado» han sido detalladas en las notas 6 y 7 de esta memoria.

g) Los «Ingresos excepcionales» registrados durante el ejercicio 2011 obedecen a los siguientes conceptos:

Concepto	Importe
Ingresos reconocidos para el abono de principales por litigios tarifarios con sentencia firme	2.739.698,34
Exceso de provisión de principales de litigios tarifarios	721.595,05
Ajuste de acreedores por sentencias firmes (principales)	138.244,57
Euros	3.599.537,96

h) Los ingresos financieros «De valores negociables y otros instrumentos financieros» de la Entidad, se desglosan según el siguiente detalle:

Concepto	Importe
Ingresos reconocidos para el abono de intereses de demora por litigios tarifarios con sentencia firme	2.117.261,42
Ingresos de inversiones financieras a c.p. y otros	273.784,15
Exceso de provisión de intereses de demora por litigios tarifarios	32.755,49
Ajuste de acreedores por sentencias firmes (intereses)	60.326,45
Ingresos de créditos concedidos	10.475,00
Ingresos por intereses de demora facturados	11.965,75
Euros	2.506.568,26

20. Gastos

a) Consumos:

La variación de los consumos correspondientes a aprovisionamientos, se incluyen en el apartado «Otros gastos de explotación», dentro de «Reparaciones y conservación».

b) Gastos de Personal:

El presidente y el director en aplicación de la Ley 5/2006 tienen la consideración de alto cargo y perciben sus retribuciones como consecuencia de su nombramiento. La fijación de la cuantía ha sido establecida por la CECIR.

El personal directivo percibe sus retribuciones en base a contratos de trabajo individuales, firmados al margen del convenio colectivo vigente, y sujeto al Estatuto de los Trabajadores.

El resto del personal se rige por el II Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, el cual fue aprobado por Resolución del Ministerio de Trabajo de 21 de diciembre de 2005 con retroactividad desde el uno de enero de 2004 y que en la actualidad se encuentra en ultraactividad.

b.01) El concepto «Sueldos y salarios» de la cuenta de pérdidas y ganancias, por importe de 5.764.072,78 €, recoge las retribuciones del personal durante el ejercicio 2011.

b.02) El detalle de la partida «Cargas sociales» de la cuenta de pérdidas y ganancias al cierre del ejercicio 2011 es el siguiente:

Concepto	Importe
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.786.058,71
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	90.621,73
Otros gastos sociales	253.366,71
Euros	2.130.047,15

Las aportaciones a sistemas complementarios de pensiones corresponden a las aportaciones efectuadas por el la Entidad en el ejercicio como promotor del «Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de los Empleados de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz» que, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 d) del Real Decreto Legislativo 1/2002 que aprueba el texto refundido de la Ley sobre Planes y Fondos de Pensiones, se integró en el «Puerto Pensión, Fondo de Pensiones».

El concepto «Otros gastos sociales» recoge otros gastos del personal de carácter social y formativo, originados durante el ejercicio.

b.03) El número medio de personas empleadas durante el ejercicio ha sido, distribuido por categorías, el siguiente:

Categorías	N.º Medio
Altos Directivos	2
Otros directivos y similares	18
Técnicos, administrativos y auxiliares	64
Otro personal	114
Total	198

Su composición por sexos al 31 de diciembre de 2011 es como sigue:

Categorías	Hombres	Mujeres
Altos Directivos	2	–
Otros directivos y similares	13	5
Técnicos, administrativos y auxiliares	56	9
Otro personal	106	8
Total	177	22

c) Arrendamientos

En el ejercicio 2009 la APBC suscribió un contrato de arrendamiento de la flota de vehículos destinados al uso de la policía portuaria por un valor total de 185.969,36 €.

La distribución por plazos de los pagos futuros del arrendamiento operativo no cancelable es la siguiente:

	Importe
Hasta un año	46.492,56
Entre uno y cinco años	44.160,02
Euros	90.652,58

La cuota de arrendamiento operativo reconocida como gasto del ejercicio ha sido de 46.492,56 €.

d) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales

El detalle de este epígrafe al cierre del ejercicio 2011 es como sigue:

Concepto	Importe
Pérdidas de créditos incobrables	24.418,41
Pérdidas por deterioro de créditos comerciales	692.528,30
Reversión del deterioro de créditos comerciales	(546.376,85)
Euros	170.569,86

e) Otros gastos de gestión corriente:

El detalle de este epígrafe al cierre del ejercicio 2011 es como sigue:

Concepto	Importe
Dietas por asistencia a C. de Administración	26.856,20
Gastos g. de cobro de deudas en vía de apremio	37.238,77
Provisión recurso ejecución aval concesión	468.900,00
Otras pérdidas en gestión corriente	7.605,20
Euros	540.600,17

f) Gastos excepcionales:

Recoge la provisión dotada por el principal de las obligaciones económicas derivadas de las sentencias del Tribunal Constitucional emitidas en relación con los litigios de T-3. Durante el ejercicio 2011 no se ha registrado ningún importe por este concepto.

g) Gastos financieros:

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias, por importe de 256.921,97 €, recoge los gastos financieros derivados de la disposición de las pólizas de crédito durante el ejercicio, por 256.425,30 €. Incluye también la actualización financiera correspondiente a los principales de los litigios con sentencia firme registrados a corto plazo en la cuenta de «Acreedores» por importe de 496,67 €.

h) Transacciones con empresas del grupo y asociadas:

Durante el ejercicio 2011 las transacciones más significativas con las empresas del grupo se deben a la aportación al OPPE del cuatro por ciento de las tasas devengadas en el ejercicio (art. 19.b) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante), por valor de 745.290,11 €, y a las aportaciones al Fondo de Compensación Interportuario indicado en el comentario 4.m) de esta memoria, por importe de 507.000,00 €.

Las transacciones más significativas con las empresas asociadas son las efectuadas con la empresa Serviport Andalucía S.A., por un total de 500.879,35 €, excluido I.V.A., en virtud del contrato de prestación de servicios y asistencia técnica firmado con la misma.

21. Contingencias

La Entidad tiene pasivos contingentes por litigios surgidos en el curso normal del negocio de los que no se prevé que surjan pasivos significativos distintos de aquellos que ya están provisionados (nota 16).

22. Información sobre medio ambiente

La Política Medio Ambiental de la Entidad, así como la evolución de la estrategia de gestión empresarial, aconsejó el desarrollo e implantación de un Sistema de Gestión Medio Ambiental, basado en la norma ISO 14001. Recientemente se ha incluido en dicha gestión la adopción y seguimiento de los indicadores de sostenibilidad ambiental, incluidos en el Plan de Empresa de la Autoridad Portuaria la Bahía de Cádiz.

La idiosincrasia del sistema, resumida en la Política Medio Ambiental de la Entidad, implica incluir la dimensión ambiental en todas las actividades, procesos y decisiones de la Autoridad Portuaria, hasta alcanzar el principio de sostenibilidad, de conformidad con los planteamientos expresados por el legislador en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado en el RDL 2/2011, de 5 de septiembre.

Por ello, la Lucha Contra la Contaminación, el cumplimiento de la normativa ambiental, la convergencia de las actividades de la Entidad con su entorno, la gestión de los residuos y la ecoeficiencia son aspectos irrenunciables, más allá del mandato legislativo, para la APBC.

a) Lucha contra la contaminación:

El Título IV de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, según texto refundido, encomienda a las Autoridad Portuarias la lucha contra la contaminación del dominio público, estableciendo que toda actividad que se desarrolle en él debe disponer de medios de lucha contra la contaminación marina, terrestre y atmosférica. Fruto de ello la APBC, analiza las operaciones a realizar en el dominio público y establece los medios de lucha contra la contaminación a disponer en caso de emergencia, determinando, en su caso, los mecanismos de control de las operaciones y actuando solidariamente en caso de negligencia o inacción del titular.

Relevante ha sido en el año 2011 el hundimiento de dos buques en la dársena comercial de Cádiz, buque pesquero «LOLO» y buque de tráfico interior «Adriano III», donde tras la activación de los correspondientes planes de emergencia y de lucha contra la contaminación se consiguió controlar, de manera rápida y eficaz, los vertidos asociados de aceite y combustible.

Se han reforzado los medios de lucha contra la contaminación mediante la adquisición de un nuevo skimmer modelo «FOILEX MINI SKIMMER» con capacidad de recuperación de 30 m³/h.

b) Convergencia con el entorno:

El desarrollo de operaciones de tráfico internacional implica la generación de molestias al entorno del Puerto de la Bahía de Cádiz, toda vez que este se ha visto rodeado por desarrollo urbanístico de los municipios colindantes.

Por ello la actuación de la Autoridad Portuaria se orienta a la minimización y control de estas incidencias.

En concreto, respecto a la calidad del aire: Se han desarrollado siete campañas de control de partículas sedimentables en la dársena del Bajo de la Cabezuela, verificándose a partir de los resultados obtenidos la incidencia que las partículas de aire subsahariano, el tráfico rodado y la precipitación de sales marinas tienen en la elevada concentración de partículas, minimizándose la incidencia del tráfico portuario.

En relación con la contaminación acústica: Se han desarrollado monitorizaciones, mediante dosímetros integradores homologados, en diversas áreas del dominio público susceptibles a la presencia de elevadas presiones motivadas por el tráfico interior y la actividad industrial portuaria. De su análisis se deduce que tras la adopción del Plan de Acción, consistente en:

- Alejamiento de los focos sonoros de las zonas sensibles
- Mantenimiento y mejora de la infraestructura vial
- Control de las operaciones ruidosas

el impacto de la actividad portuaria sobre su entorno se sitúa en niveles inferiores a los niveles de acción.

Por último, y dada la importancia que a los recursos hídricos otorga la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, se ha implantado la Aplicación ROM 5.1. cuyo objeto es garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad de las aguas en las recomendaciones establecidas por la Directiva Marco del Agua, en su aplicación a los puertos de interés general.

c) Gestión de residuos:

Tras la modificación del Servicio Portuario de recepción de desechos generados por los buques, con objeto de limitar las descargas al mar, que motivó la creación de la Tarifa de Residuos para la financiación del servicio de recogida y gestión de residuos, la Autoridad Portuaria ha establecido el procedimiento de control del servicio con objeto de verificar que las cantidades entregadas y declaradas coinciden.

La gestión de los residuos del Puerto de la Bahía de Cádiz ha generado un volumen de negocio para los cuatro prestadores de servicios autorizados de 405.646,86 €, siendo el coste medio de gestión del m³ 28,40 €.

Por otro lado, se realiza un importante esfuerzo para la conservación de limpieza de las zonas comunes de tierra y agua, permitiendo que por cada euro invertido se mantenga la limpieza de 17,6 m² de zona de servicio.

Además, la Autoridad Portuaria, como entidad pública comprometida con el desarrollo sostenible cumple con la legislación establecida, segregando y tratando, mediante gestor autorizado, los residuos que genera.

d) Ecoeficiencia:

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz continúa su apuesta por la ecoeficiencia, como pone de manifiesto las actuaciones realizadas para minimizar el consumo eléctrico, al proceder a la sustitución de lámparas al final de su vida útil por otras de menor consumo y mayor duración.

Además la Autoridad Portuaria apuesta por la incorporación de energías renovables en el dominio público, autorizando a la Comunidad Portuaria proyectos de instalación de placas fotovoltaicas y aerogeneradores.

Una información más detallada sobre estos aspectos se encuentra en la Memoria Ambiental que anualmente publica la APBC.

e) Ingresos y gastos relacionados con el medioambiente:

Como ha sido comentado, en el caso concreto de los desechos generados por los buques (internacionalmente conocidos por las siglas MARPOL), la norma recogida en el Texto Refundido (y anteriormente en la Ley 33/2010) supone una modificación sustancial de lo que se venía aplicando en los ejercicios precedentes. En la normativa anterior los buques devengaban a la Autoridad Portuaria determinada tarifa por la NO utilización del servicio de recepción de desechos sólidos o líquidos, y en el caso de que lo utilizaran debían abonar directamente dicho servicio a la empresa que le recogiera los desechos. Sin embargo, actualmente, todos los buques, utilicen o no el servicio de recepción de desechos, deben abonar a la Autoridad Portuaria la tarifa que les corresponda según la casuística del artículo 132 del Texto Refundido, encargándose la Autoridad Portuaria de abonar a las empresas prestadoras la tarifa acordada por la recogida de los desechos de los buques.

Por tanto en la contabilidad de la Autoridad Portuaria se ha producido una gran variación derivada del cambio de la normativa (aplicada a partir del 28 de agosto de 2010). Se generan unos ingresos adicionales por el devengo de una tarifa que, en bastantes casos, no la devengaban anteriormente y unos gastos de explotación por el abono a las empresas que prestan este servicio a los buques, que anteriormente la abonaban directamente el agente consignatario o representante del buque.

El impacto económico de esta tarifa en los ingresos de la APBC en el año 2011 se cuantifica en 596.902,29 €.

Por otra parte, el detalle de los gastos medioambientales registrados durante el ejercicio es:

Gastos Medioambientales	Importe
Reparación y conservación	405.646,86
Servicios de profesionales independientes	113.185,91
Otros servicios exteriores	28.540,76
Euros	547.373,53

Los gastos de conservación corresponden a los servicios de recogida de residuos MARPOL; los servicios de profesionales independientes recogen la asistencia técnica contratada para la implantación de la ROM 5.1 y los trabajos de caracterización de suelos contaminados, siendo el resto gastos derivados principalmente de los servicios de recogida de residuos flotantes y servicios de mantenimiento de los elementos de lucha contra la contaminación.

f) Inmovilizado relacionado con el medioambiente:

Siguiendo los criterios expuestos en la nota 4.p), la APBC tiene registrado en su inmovilizado material diversos medios de intervención contra la contaminación marina accidental, tales como barreras flotantes, unidades de compensación de mareas, motobombas, etc, cuyo valor al cierre del ejercicio asciende a la cantidad de 108.213,81 €, han supuesto un gasto por amortización en el ejercicio 2011 de 12.090,68 € y su amortización acumulada al cierre del mismo es de 57.188,69 €.

Se han incorporado nuevos elementos en el ejercicio por valor de 5.955,00 €.

Por otra parte, a final 2011 ha tenido lugar la contratación de la Asistencia Técnica consistente en el ejercicio de las funciones de dirección ambiental durante las obras de la Nueva Terminal de Contenedores de Cádiz Fase 1.^a, por importe de 177.033,90 €.

g) La Entidad no considera que existan riesgos correspondientes a actuaciones medioambientales que deban ser provisionados ni estima que pudieran derivarse contingencias por este concepto.

23. Operaciones con partes vinculadas

a) El detalle de los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo, asociadas y otras partes vinculadas, y las principales características de los mismos, se presentan en las notas 11 y 17 de esta memoria.

b) Las transacciones más significativas de la APBC con empresas del grupo, asociadas y otras partes vinculadas se recogen en las notas 19.b) y 20.h) de esta memoria.

24. Otra información

a) Con fecha 20 de diciembre de 2001 se aprueba acuerdo del Consejo de Administración de la APBC por el que se regula el régimen económico que debe regir el funcionamiento de este órgano:

Los miembros del Consejo de Administración no tienen asignada remuneraciones por tal concepto. El montante de dietas percibidas por los miembros del Consejo por su asistencia a las reuniones, a lo largo del año 2011, se eleva a la cantidad de 26.856,20 €.

No existen anticipos ni créditos concedidos al conjunto de miembros del Consejo de Administración, así como tampoco obligaciones asumidas con ellos a título de garantías.

b) A fecha 31 de diciembre de 2011 la Entidad tiene avales y garantías recibidos de contratistas de obras y servicios, empresas consignatarias, estibadoras y concesionarias, y otros usuarios de la Autoridad Portuaria para responder de sus obligaciones ante la misma por un importe total de 12.331.915,81€.

25. *Acontecimientos posteriores al cierre*

No existen acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que deban ser reseñados en la presente memoria.